

LOS TEJIDOS PLEITEADOS POR LA III DUQUESA DE BÉJAR.*

The fabrics gone to law by the III duchess of Béjar

Gumersindo BRAVO GONZÁLEZ**

RESUMEN: El presente trabajo se basa en el estudio de los textiles inventariados en la testamentaría del III duque consorte de Béjar, don Alonso Francisco de Zúñiga y Sotomayor a los que su esposa la duquesa doña Teresa de Zúñiga y Manrique de Lara tuvo que pleitear ante las deudas de su esposo.

PALABRAS CLAVES: III Duque de Béjar. Tejidos de seda. Brocado. Tela de oro. Tela de plata. Carmesí. Damasco. Raso. Seda. Tafetán. Terciopelo. Tejidos de lana. Frisa. Lana. Paño. Holanda. Lienzo.

ABSTRACT: He work is based in the study of them textile inventoried in the testamentaria of the III Duke consort of Béjar, don Alonso Francisco de Zúñiga y Sotomayor to wich your spouse the Duchess doña Teresa de Zúñiga y Manrique de Lara had that respond before the debst of your spouse.

KEY WORDS: Fabrics of silk. Gold fabric. Silver. Crimson. Damask. Satin. Silk. Taffeta. Velvet. Wool. Frisa. Cloth. Wol. Canvas. Netherlands.

* Fecha de recepción del artículo: 7-2-2017. Comunicación de evaluación al autor: 15-3-2017. Versión definitiva: 20-5-2017. Fecha de la publicación: 11-2017.

** Doctor en Historia. C.e. sindobravo@hormail.com.

INTRODUCCIÓN

La protagonista del presente estudio doña Teresa de Zúñiga y Manrique de Lara nació en la ciudad de Sevilla hacia el año 1502 y falleció el 25 de noviembre de 1565 en la misma ciudad que la vio nacer.¹ Teresa contrajo matrimonio en 1518 con Alonso Francisco de Zúñiga y Sotomayor, V conde de Belalcázar y vizconde de Puebla de Alcocer². Las capitulaciones matrimoniales fueron otorgadas por la reina de Castilla Juana I y su hijo Carlos el 21 de octubre de 1518³.

La vida señorial del tercer duque consorte dejaba bastante de desear con respecto a su esposa. La duquesa denunció en varias ocasiones las ventas que su esposo hizo de ciertos bienes del mayorazgo de la Casa de Béjar, aunque contaba con su licencia, se obraron contra su voluntad.⁴

La duquesa doña Teresa a los dos días de fallecer su esposo, mediante escritura de 6 de noviembre de 1544 solicita la anulación de diversos contratos, obligaciones y ventas otorgadas por ella contra su voluntad y bajo amenazas y coacciones de su difunto marido.⁵

¹ Doña Teresa de Zúñiga era noble española de la Casa de Zúñiga, ostentó los Títulos de III duquesa de Béjar Grande de España y III duquesa de Plasencia Grande de España, II marquesa de Gibrleón, II marquesa de Ayamonte y IV condesa de Bañares. Dichos títulos los heredó de su tío Álvaro II de Zúñiga y Guzmán en 1531 y dos años más tarde heredaría de su tía abuela la duquesa María de Zúñiga y Pimentel, señora de Burguillos y esposa de su tío Álvaro II. (ROJO VEGA, A.: *Documentos sobre los seis primeros Duques de Béjar*, Universidad de Valladolid, Valladolid, 2008.).

² Don Alonso Francisco de Zúñiga y Sotomayor nació en Belalcázar hacia 1498 y falleció en dicho lugar el 4 de noviembre de 1544. Los títulos nobiliarios que ostentó fueron III duque consorte de Béjar, Grande Consorte de España y III duque consorte de Plasencia, Grande consorte de España, V conde de Belalcázar, V vizconde de la Puebla de Alcocer, miembro del Consejo de Hacienda del emperador Carlos V. (ROJO VEGA, A.: *Documentos sobre los seis primeros Duques de Béjar*, Universidad de Valladolid, Valladolid, 2008.).

³ ARCHIVO ESPAÑOLES EN RED (AER): <http://pares.mcu.es>

⁴ AER, Archivo SNAHN, Signatura OSUNA, C.221, D. 43.

⁵ AER, Archivo SNAHN, Signatura OSUNA, C.308, D. 8-9. «*le ha dado y da muy mala vida, teniéndola como la tiene encerrada en parte y lugar donde no pueda con ella hablar persona alguna ni recibir carta de nadie, ni comunicar con persona alguna... había puesto las manos en su señoría [había golpeado a doña Teresa] y lo había hecho por fuerza [obtener su permiso para vender bienes del mayorazgo]... y por temor de no ser muerta*». Según la duquesa, don Francisco era “hombre grave y soberbio y

La documentación que procedemos a estudiar relativa a la testamentaría del III duque consorte de Béjar contiene cartas de pago y finiquito, liquidación de cuentas, recibos, transacciones, inventarios de bienes y deudas. De dicha información nos hemos basado en los inventarios de bienes⁶ a los que doña Teresa debía responder.

El presente estudio se centra en el mundo de los tejidos empleados en la confección de diversos ajuares: litúrgico, doméstico y de vestir, los cuales fueron confeccionados en la primera mitad del siglo XVI. Abordaremos su evolución al nivel de estilos y de las técnicas empleadas en cada caso mostrando el potencial económico de la Casa Ducal de Béjar en estos años a pesar de las vicisitudes económicas por las que atravesó. La información obtenida nos ha permitido conocer una amplia variedad de tejidos, sobresaliendo las *sedas* y las *lanas*, sin olvidarnos de los tejidos confeccionados de diferentes materias primas como el *lienzo* y la *holanda*.

1.- TEJIDOS DE SEDA

Los *tejidos* de seda sirvieron de base para la hechura del ajuar litúrgico y doméstico de la Casa de Béjar una vez que pasaron de moda las prendas de vestir confeccionadas en brocados, tafetanes y terciopelos. También podemos conocer aquellos de mayor relevancia, y de uso más restringidos destinados a piezas de mayor envergadura y marcados por la influencia del mercado nacional y europeo.

1.1.- BROCADO

«Tela entretejida con oro o plata, de modo que el metal forme en el haz flores o dibujos briscados»⁷.

cruel y suele y acostumbra poner en ejecución sus amenazas» (Calero, F.: “Los Duques de Béjar y el Quijote” en *Boletín de la Real Academia de Extremadura de las Letras y las Artes*, Tomo XXI (2013), p. 537.).

⁶ SECCIÓN NOBLEZA DEL ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL. OSUNA, C, 223, D. 21-63. 1064 Fol. Años 1549-1552.

⁷ REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: *Diccionario de la Lengua Española*, (DRAE) Vigésima Primera Edición, Madrid, 1992, p. 326, a.

El término *brocado* procede del latín BROCCUS y del italiano *broccato*⁸. La primera referencia documental apareció a mediados del siglo XV. En España se introdujo dicho tejido a través de Cataluña, lugar donde tomaría la denominación de BROCAT, que a su vez deriva de la lengua italiana, en concreto de Florencia. Como derivada aparece la voz BROCATEL⁹.

El *brocado* es una tela tejida con seda, oro o plata y a veces combina ambos hilos dando lugar a una gran variedad en géneros y de mayor precio, las cuales recibían el nombre de *tres altos*, porque en el fondo se realizaba los hilos nobles y el de seda escarchado o bizeado en flores o dibujos.

El *brocado* de *tres altos*, o el que con los metales formaba a modo de *tres planos* era el preferido por las gentes nobles y también por la Iglesia. La tipología de los *brocados* españoles, venecianos y genoveses constituyeron las telas de gran suntuosidad, espléndidas por sus dibujos. Sin embargo, los *brocados* venecianos tenían una cierta influencia de los orientales y la calidad de sus materiales (oro y plata) que entraban en su confección, llevó a los gobernantes de nuestro país durante los siglos XV al XVII a la promulgación de severas pragmáticas. Su elevado precio obligó a los Reyes Católicos a pronunciar una serie de pragmáticas que regulasen la entrada en España del *brocado* quedando destinado solamente para la confección de los ornamentos destinados al culto¹⁰ prohibiendo su uso en la confección de vestidos para la gente llana, quedando reservado a las personas más pudientes de la sociedad del momento por su elevado coste, siendo obsequio entre los nobles y monarcas.

El *brocado* se puede denominar como el heredero de los tejidos de oro, tan frecuentes en la Edad Media. A fines del siglo XV tuvo lugar la desaparición de los motivos ornamentales basados en leones, ciervos, águilas, heráldicas, etc, como simbología del poder de las altas clases

⁸ MARTÍNEZ MELÉNDEZ, M.C.: *Los nombres de los tejidos en Castellano Medieval*, Universidad de Granada, 1989, p. 257.

⁹ COROMINA, J. Y PASCUAL, J.A.: *Diccionario Crítico Etimológico Castellano e Hispánico*, Editorial Gredos, Madrid, 1980, Vol.I, p. 672, a.

¹⁰ MARTÍNEZ MELÉNDEZ, M. C.: *Op. Cit.*, p. 258. Las Reales Pragmáticas concedidas por los Reyes Católicos fueron durante el trienio 1494 al 1496. Sin embargo, no se logró solucionar el problema originando un fuerte malestar entre las clases sociales a causa de la diferencia en el vestir.

sociales donde surgió el *brocado* como auténtico modelo de gallardía y elegancia. Su decoración es de tipo vegetal, haciendo entrar en la flor con follaje y en algunos se introdujo las palmas a modo arabesco.

Los *brocados* de Toledo, Sevilla y Valencia quedaron inspirados en los *brocados* venecianos, los cuales durante la centuria del XVI sobresalieron por sus temas exuberantes de dibujos de cierta inspiración oriental. Así en el Renacimiento, los *brocados* destacaron por sus colores y sus fondos bellos de color azul, rosado, blancos carminosos que realzaban las labores de oro y plata, así como las elaboradas con sedas de diversos colores.¹¹

Las prendas confeccionadas con *brocado* fueron casullas, capas, frontales y dalmáticas¹² para el servicio de la capilla privada de los duques.

*«Una frontalera del mysmo carmesí con unas puntas de tela de brocado y unas flocaduras de tela de seda, esta no apareçieron y aviéndonos ynformado y de lo que podría valer apresçiamoslo en seis myll maravedís (VI^U)».*¹³

*«Una casulla de brocado pelo rico, bordada por medio con unas imágenes a la redonda y unas clavellinas, estuvimos con los dichos bordadores y apreçiamosla en setenta y quatro ducados y en ello lo apreçiamos (XXVII^UDCLX)».*¹⁴

«Dos almáticas del mysmo brocado de pelo y faldones y mangas y collares bordadas estas dalmáticas juró la señora duquesa que se hizieron de una saya de brocado en questá condenada la disposyçión en quel bordador taso la hechura en honze myll y seisçientos maravedís, declaramos que las dichas dalmáticas

¹¹ VILLANUEVA ANTOLÍN, P.: *Los ornamentos sagrados en España*, Editorial Labor, Barcelona-Buenos Aires, 1935, pp. 37-39.

¹² Vestuario exterior del terno eclesiástico, el cual consta de casulla y capa pluvial y de dalmáticas para sus dos ministros. (DRAE., p.1967, b).

¹³ A.H.N.: *Traslado simple de la escriptura de concordia... Caxón, N° 40, Número 19, Béxar, 24-XII-1550., fol. 96r°* en SECCIÓN NOBLEZA DEL ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL. OSUNA, C. 223, D. 21-63. 1064 Fol. Años 1549-1552.

¹⁴ A.H.N.: *Traslado simple de la escriptura de concordia..., Caxón, N° 40, Número 19, Béxar, 24-XII-1550., fol. 96r°* en SECCIÓN NOBLEZA DEL ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL. OSUNA, C. 223, D. 21-63. 1064 Fol. Años 1549-1552.

queden con la señora duquesa y que se le cargen los dichos maravedís (XI^UDC)».¹⁵

«Una capa de brocado con su çenefa de ymaginería estuvimos con los dichos bordadores y apresçiamosla en çiento y çinquenta ducados, apresçiamosla en ellos (LVI^UCCL)».¹⁶

«Una casulla de brocado e la çenefa de terçiopelo bordada con tela de oro esta no paresçió y aviéndonos ynformado de su valor apreciámosla en honze myll y dozientas y çinquenta maravedís (XI^UCCL)».¹⁷

El *brocado* también se podía emplear a modo de fragmentos con la finalidad de enriquecer las prendas reduciendo considerablemente sus costes. Estos fragmentos se realizaban mediante *tripas*¹⁸ o *çenefas* que recorrían longitudinalmente la prenda.

«Una casulla de brocado e la çenefa de terçiopelo bordada con tela de oro esta no paresçió y aviéndonos ynformado de su valor apreciámosla en honze myll y dozientas y çinquenta maravedís (XI^UCCL) ».¹⁹

Otro aspecto importante era el teñido del *brocado* en diferentes colores y su relación con el precio. Observamos que el empleo del *brocado* en el ajuar de la Casa de Béjar es muy reducido a causa de lo

¹⁵ A.H.N.: *Traslado simple de la escritura de concordia...*, Caxón, N° 40, Número 19, Béjar, 24-XII-1550., fol. 97r° en SECCIÓN NOBLEZA DEL ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL. OSUNA, C. 223, D. 21-63. 1064 Fol. Años 1549-1552.

¹⁶ A.H.N.: *Traslado simple de la escritura de concordia...*, Caxón, N° 40, Número 19, Béjar, 24-XII-1550., fol. 97r° en SECCIÓN NOBLEZA DEL ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL. OSUNA, C. 223, D. 21-63. 1064 Fol. Años 1549-1552.

¹⁷ A.H.N.: *Traslado simple de la escritura de concordia...*, Caxón, N° 40, Número 19, Béjar, 24-XII-1550., fol. 97v° en SECCIÓN NOBLEZA DEL ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL. OSUNA, C. 223, D. 21-63. 1064 Fol. Años 1549-1552.

¹⁸ En las casullas, la çenefa o tripa es «*la lista de en medio, la cual suele ser de tela o color diferente de la de los lados*». (DRAE., p. 455, a).

¹⁹ A.H.N.: *Traslado simple de la escritura de concordia...*, Caxón, N° 40, Número 19, Béjar, 24-XII-1550., fol. 97v° en SECCIÓN NOBLEZA DEL ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL. OSUNA, C. 223, D. 21-63. 1064 Fol. Años 1549-1552.

elevado de su coste. El precio de la vara a lo largo del siglo XVI oscilaba entre los 2.200 y 2.700 maravedíes incrementando su costo en 500 o 600 maravedíes en función de su tintada²⁰.

Los registros con los que contamos nada nos indican a cerca de las tintadas de los *brocados*, sólo conocemos la tasación de los bordadores de las piezas inventariadas cuyo valor debía satisfacer la duquesa.

1.2.- TELA DE ORO

Etimológicamente esta acepción es desconocida. Sin embargo, la podemos encuadrar dentro de los denominados “*paños de oro*” o “*PANNUS AUREUM*”²¹. También la podemos denominar “*tela de oro*” que a su vez la podemos definir como *TISÚ*, cuya voz procede de TEJER, y ésta de la latina TEXERE, remontándose sus orígenes al siglo XIII²².

El origen de los denominados “*paños de oro*” se remonta al siglo XIII, mientras que el brocado hizo su aparición a mediados del XV. Así, que a la vista de los estudios realizados hasta el momento en materia textil, suponemos que la “*tela de oro*” se tejía del mismo modo que los *paños de oro* al tratarse de una tela de seda bordada con oro, guardando a nuestro parecer bastante similitud con el tisú procedente de Francia, y que hace alusión a la tela de seda entretejida con hilos de oro o de plata que pasan desde la haz al envés²³.

Ciertamente a pesar de su denominación la cuestión resulta muy compleja a la hora de su conocimiento. Según el P. Villaplana se puede conocer a ésta clase de tejido de dos maneras: *sencillo* y *frisado*. Ambos ejemplos aparecen en la Edad Media, aunque respecto a la ornamentación continúa las de épocas anteriores²⁴.

²⁰ BRAVO GONZÁLEZ, G.: *Vestiduras y ornamentos litúrgicos de la Catedral de Cádiz (del Medioevo a la Modernidad)*, LIBROS EPCC, Estudios, nº 6, 2015, p. 149.

²¹ MARTÍNEZ MELÉNDEZ, M.C.: *Los nombres de los tejidos...*, Op. Cit., p. 268.

²² COROMINAS, J. Y PASCUAL, J.A.: *Op. Cit.*, Vol. V, p. 450-b.

²³ DRAE., p. 1985.

²⁴ VILLANUEVA, ANTOLÍN P.: *Los ornamentos...*, p. 41.

La época que estamos estudiando el siglo XVI, fue muy esplendorosa en la confección de los citados paños que a veces se complementaban con hermosos y suntuosos bordados en oro. También nos encontramos con aquellos cuyo fondo era de *oro frisado* con doble *frisa*, o de oro sobre oro, doble frisado, adamascados, rameados de rojo, verdes, sembrados de llamas de oro, paños de oro en fondo de plata, etc.

Las *telas de oro* de factura nacional se confeccionaron en los telares toledanos, produciendo riquísimos paños en oro sobre plata, y viceversa, mostrando los contornos de sus dibujos marcados con seda carmesí o en oro frisado adquiriendo la apariencia del brocado de tres altos. Es evidente que se trataría de un tejido de un extraordinario valor, por lo que su empleo quedaría reducido a determinadas ocasiones²⁵.

La utilidad de la «*Tela de oro*» sirvió para confeccionar ornamentos litúrgicos como casullas, dalmáticas, frontales, y palios y doseles para camas, siempre aprovechándose vestidos en desuso.

*«Dos almáticas de damasco blanco con sus faldones bordados y mangas de tela de oro e con sus collares rycos, estuvimos con los dichos bordadores y apresçíamos las almáticas syn los collares en çinquenta ducados y la señora duquesa juró que los faldones y mangas destas almáticas y la çenefa de la casulla de damasco de arriba se hizo de una faldilla de tela de oro y terçiopelo carmesí a quartos con unas cortaduras de terçiopelo en questá condenada la disposyçión que restituya e juró más que hizo tazalo que obo de hazer estas almáticas y que se tazó en tres myll maravedís declaramos que las dichas almáticas queden para su exçelencia y que ella pague los dichos tres myll maravedís (III^U)».*²⁶

«Dos caydas de terçiopelo encarnado bordadas de una guyrnaldas de tela de oro y estuvimos con los dichos bordadores y

²⁵ BRAVO GONZÁLEZ, G.: *Op. Cit.*, 149.

²⁶ A.H.N.: *Traslado simple de la escriptura de concordia...*, Caxón, N° 40, Número 19, Béxar, 24-XII-1550., fol. 96r° en SECCIÓN NOBLEZA DEL ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL. OSUNA, C. 223, D. 21-63. 1064 Fol. Años 1549-1552.

*apresçiamoslas en seys myll maravedís y en ellos la apreçiamos (VI^U)».*²⁷

*«Yten un frontal de terçiopelo negro bordado con tela de oro y una cruz en medio e clavos y lança. Este frontal juró la señora duquesa que se hizo de una loba de terçiopelo negro en questá condenada la dicha disposyçión que resentençia y quel bordador tasó la hechura en ocho myll maravedís declaramos quel dicho frontal quede con la señora duquesa y se le carguen los dichos ocho myll maravedís (VIII^U)».*²⁸

*«Dos caydas de terçiopelo negro bordado en tela de oro y cordonzillo de grana esta no paresçieron y aviéndonos ynformado de lo que podían valer apresçiamoslas en dos myll e quinyentos maravedís (II^{UD})».*²⁹

*«Una frontatera de lo mysmo bordada esta no paresçió aviéndonos ynformado de su valor aplicámosla en quatro myll y quynyentos maravedís (IV^{UD})».*³⁰

*«Una casulla de brocado e la çenefa de terçiopelo bordada con tela de oro esta no paresçió y aviéndonos ynformado de su valor apreçiamosla en honze myll y dozientas y çinquenta maravedís (XI^{UCCL})».*³¹

«Unas estrellas de tela de plata con unas con unas rosetas de tela de oro con cordonzyllos de plata hilada e una frontatera de

²⁷ A.H.N.: *Traslado simple de la escritura de concordia...*, Caxón, N° 40, Número 19, Béxar, 24-XII-1550., fol. 96^r en SECCIÓN NOBLEZA DEL ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL. OSUNA, C. 223, D. 21-63. 1064 Fol. Años 1549-1552.

²⁸ A.H.N.: *Traslado simple de la escritura de concordia...*, Caxón, N° 40, Número 19, Béxar, 24-XII-1550., fol. 97^v en SECCIÓN NOBLEZA DEL ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL. OSUNA, C. 223, D. 21-63. 1064 Fol. Años 1549-1552.

²⁹ A.H.N.: *Traslado simple de la escritura de concordia...*, Caxón, N° 40, Número 19, Béxar, 24-XII-1550., fol. 97^v en SECCIÓN NOBLEZA DEL ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL. OSUNA, C. 223, D. 21-63. 1064 Fol. Años 1549-1552.

³⁰ A.H.N.: *Traslado simple de la escritura de concordia...*, Caxón, N° 40, Número 19, Béxar, 24-XII-1550., fol. 97^v en SECCIÓN NOBLEZA DEL ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL. OSUNA, C. 223, D. 21-63. 1064 Fol. Años 1549-1552.

³¹ A.H.N.: *Traslado simple de la escritura de concordia...*, Caxón, N° 40, Número 19, Béxar, 24-XII-1550., fol. 97^v en SECCIÓN NOBLEZA DEL ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL. OSUNA, C. 223, D. 21-63. 1064 Fol. Años 1549-1552.

*lo mysmo esto yba junto con el frontal de raso amarillo y así se apreçió».*³²

*«Una cama de camprigo de carmesí, esta no paresçió, la señora duquesa juró que se hizo de una saya de tela de oro de mangas grandes aforradas en terçiopelo morado y de otra saya de tela de oro de mangas grandes aforradas en terçiopelo carmesí y de otra saya de raso carmesí de mangas grandes forradas de raso blanco, las quales sayas la restituya e juró el bordador apreçió lo que se gastó en la hazer quatro myll maravedís por lo que no pareçe en la dicha cama quede con su exçelençia y que le haga cargo de los dichos quatro myll maravedís (III^U)».*³³

*«Un dosel de quartos con las armas de los Çuñyga, la señora duquesa juró que se hizo de la dicha saya de tela de oro, de mangas grandes aforradas de terçiopelo carmesí y de otra saya de damasco blanco con las mangas trançadas en que asy mysmo la dispusyçión está condenada que las restituyaa e juró que el bordador apreçiaron la hechura en seis ducados parescernos que este dosel quede con la señora duquesa en lugar de las dichas sayas con las otras joyas arriba declaradas en lugar asy mysmo de las dichas tres joyas que se le carguen los dichos seis ducados (II^UCCD)».*³⁴

La «tela de oro» se utilizaba a modo de franjas o franjones con la finalidad de abaratar costes, en nuestro caso se aprovecharon las mangas de una saya carmesí para confeccionar un frontal.

«Un frontal de carmesí colorada con unas puntas y trypas de tela de oro y una frontalera del mysmo carmesy y con unas caydas de carmesy, todo esto juró la dicha señora duquesa que se hizo de una saya de terçiopelo carmesy de mangas trençadas forradas en tela de oro las mangas con tres tiras de oro tirado, la qual

³² A.H.N.: *Traslado simple de la escritura de concordia...*, Caxón, Nº 40, Número 19, Béxar, 24-XII-1550., fol. 98rº en SECCIÓN NOBLEZA DEL ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL. OSUNA, C. 223, D. 21-63. 1064 Fol. Años 1549-1552.

³³ A.H.N.: *Traslado simple de la escritura de concordia...*, Caxón, Nº 40, Número 19, Béxar, 24-XII-1550., fol. 101rº en SECCIÓN NOBLEZA DEL ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL. OSUNA, C. 223, D. 21-63. 1064 Fol. Años 1549-1552.

³⁴ A.H.N.: *Traslado simple de la escritura de concordia...*, Caxón, Nº 40, Número 19, Béxar, 24-XII-1550., fol. 101vº en SECCIÓN NOBLEZA DEL ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL. OSUNA, C. 223, D. 21-63. 1064 Fol. Años 1549-1552.

*disposición está condenada que la restituya e juró que hizo aplicar lo que se gastaría en hazerlo y que serían quatro myll y ochoçientos e setenta y çinco maravedís, por lo qual declaramos que lo susodicho quede para la señora duquesa en lugar de la dicha saya y que su exçelencia pague los dichos quatro myll y ochoçientos y setenta e çinco maravedís. (IIII^UDCCCLXXV).*³⁵

En 1557 la vara de franjón de oro oscilaba su cuantía en 200 maravedís, y la vara de *tela de oro* tenía un precio en el mercado de 7 ducados (2.625 maravedís).³⁶

1.3.- TELA DE PLATA

Registramos otro tipo de paño de idénticas características al anterior, y conocido como «*tela de plata*» o PANNUS ARGENTUM.

El proceso de elaboración es idéntico a la anterior, salvo en la diferencia de utilizar hilo de plata en vez de oro. La escasez de referencias documentales halladas en inventario nos indica que los ornamentos confeccionados se limitaron a un paño de atril, una frontalera y una casulla. Después como piezas bordadas como complemento un conjunto de estrellas de plata.

*«Una atrilera de tela de plata ésta está en frontal e frontalera que arriba va dicho».*³⁷

*«Unas estrellas de tela de plata con unas con unas rosetas de tela de oro con cordonzyllos de plata hilada e una frontalera de lo mysmo esto yba junto con el frontal de raso amarillo y así se apreçió».*³⁸

³⁵ A.H.N.: *Traslado simple de la escritura de concordia...*, Caxón, Nº 40, Número 19, Béjar, 24-XII-1550., fol. 95rº en SECCIÓN NOBLEZA DEL ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL. OSUNA, C. 223, D. 21-63. 1064 Fol. Años 1549-1552.

³⁶ BRAVO GONZÁLEZ, G.: *Op. Cit.*, p. 151.

³⁷ A.H.N.: *Traslado simple de la escritura de concordia...*, Caxón, Nº 40, Número 19, Béjar, 24-XII-1550., fol. 87vº en SECCIÓN NOBLEZA DEL ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL. OSUNA, C. 223, D. 21-63. 1064 Fol. Años 1549-1552.

³⁸ A.H.N.: *Traslado simple de la escritura de concordia...*, Caxón, Nº 40, Número 19, Béjar, 24-XII-1550., fol. 98rº en SECCIÓN NOBLEZA DEL ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL. OSUNA, C. 223, D. 21-63. 1064 Fol. Años 1549-1552.

«Una casulla de lo mysmo con una açenefa bordada por medio estuvimos con los dichos bordadores y apreçiamosla en doze ducados (III^UD)». ³⁹

1.4.- CARMESÍ

«Tela de seda roja.» ⁴⁰

El origen del término *carmesí* es árabe y sus variantes *carmesí*, *carmisi* y *clemensin* están documentadas ⁴¹ a partir de finales del siglo XV o principios del siglo XVI. Sin embargo, Coromina y Pascual mantienen la hipótesis del origen hispano-árabe QARMAZÍ, derivado de QÁRMAZ del árabe QIRMIZ que significa COCHINILLA, y que a su vez procede de la voz persa KIRM (GUSANO). ⁴²

El vocablo *carmesí* posee dos acepciones importantes que modifican notablemente su significado: como nombre y adjetivo. Como nombre, *carmesí* significa un tejido lujoso de seda y dicho valor continúa aplicándose en la actualidad, y como adjetivo se refiere al tintado de un tejido de dicho color.

El uso del *carmesí* estaba reservado para la confección de vestidos muy lujosos, así como ornamentos sagrados, tales como nos aparecen documentados: frontal, capillo, casulla, capa pluvial, dalmática y caídas.

«Un frontal de raso amarillo guarnesçido de terçiopelo carmesí de unas tripas de frontatera de raso carmesy e palia fueron apresçiadadas por los dichos bordadores en tres myll y seteçientos e çinquenta maravedís». ⁴³

³⁹ A.H.N.: *Traslado simple de la escritura de concordia...*, Caxón, N° 40, Número 19, Béxar, 24-XII-1550., fol. 98rº en SECCIÓN NOBLEZA DEL ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL. OSUNA, C. 223, D. 21-63. 1064 Fol. Años 1549-1552.

⁴⁰ DRAE., p. 417, b.

⁴¹ MARTÍNEZ MELÉNDEZ, M.C.: *Op. Cit.*, p. 277.

⁴² COROMINA, J. Y PASCUAL, J.A.: *Diccionario Crítico...*, Vol. I, p.876-b.

⁴³ A.H.N.: *Traslado simple de la escritura de concordia...*, Caxón, N° 40, Número 19, Béxar, 24-XII-1550., fol. 87vº en SECCIÓN NOBLEZA DEL ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL. OSUNA, C. 223, D. 21-63. 1064 Fol. Años 1549-1552.

«Unas caydas de carmesí del dicho frontal en seteçientos y çinquenta maravedís». ⁴⁴

«Un frontal de carmesí colorada con unas puntas y trypas de tela de oro y una frontatera del mysmo carmesy y con unas caydas de carmesy, todo esto juró la dicha señora duquesa que se hizo de una saya de terçiopelo carmesy de mangas trençadas forradas en tela de oro las mangas con tres tiras de oro tirado, la qual disposición está condenada que la restituya e juró que hizo aplicar lo que se gastarí en hazerlo y que serían quatro myll y ochoçientos e setenta y çinco maravedís, por lo qual declaramos que lo susodicho quede para la señora duquesa en lugar de la dicha saya y que su exçelencia pague los dichos quatro myll y ochoçientos y setenta e çinco maravedís. (IIII^UDCCCLXXV)». ⁴⁵

«Dos capillos del mismo carmesí, este no paresçieron y aviéndonos ynformado de lo que valdrían apresçiamoslas en quatro myll maravedís (IIII^U)». ⁴⁶

«Una frontatera del mysmo carmesy está dentro en el frontal». ⁴⁷

«Una capa de carmesy pelo con su capilla de ymaginería bordada con hilo de oro con su çenefa ancha de lo mismo, estuvimos con la bordadora juramentados y aplicámosla en veynte y dos myll y quinientos maravedís y en ello la apreçiaron (XXII^UD)». ⁴⁸

«Una casulla de carmesy con una çenefa bordada por medio de imágenes de hilo de oro y guarnesçida a la redonda de lo mismo,

⁴⁴ A.H.N.: *Traslado simple de la escritura de concordia...*, Caxón, N° 40, Número 19, Béxar, 24-XII-1550., fol. 87vº en SECCIÓN NOBLEZA DEL ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL. OSUNA, C. 223, D. 21-63. 1064 Fol. Años 1549-1552.

⁴⁵ A.H.N.: *Traslado simple de la escritura de concordia...*, Caxón, N° 40, Número 19, Béxar, 24-XII-1550., fol. 95rº en SECCIÓN NOBLEZA DEL ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL. OSUNA, C. 223, D. 21-63. 1064 Fol. Años 1549-1552.

⁴⁶ A.H.N.: *Traslado simple de la escritura de concordia...*, Caxón, N° 40, Número 19, Béxar, 24-XII-1550., fol. 95rº en SECCIÓN NOBLEZA DEL ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL. OSUNA, C. 223, D. 21-63. 1064 Fol. Años 1549-1552.

⁴⁷ A.H.N.: *Traslado simple de la escritura de concordia...*, Caxón, N° 40, Número 19, Béxar, 24-XII-1550., fol. 95rº en SECCIÓN NOBLEZA DEL ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL. OSUNA, C. 223, D. 21-63. 1064 Fol. Años 1549-1552.

⁴⁸ A.H.N.: *Traslado simple de la escritura de concordia...*, Caxón, N° 40, Número 19, Béxar, 24-XII-1550., fol. 95rº en SECCIÓN NOBLEZA DEL ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL. OSUNA, C. 223, D. 21-63. 1064 Fol. Años 1549-1552.

*esta vimos con los mysmos bordadores y apreçiamosla en treynta ducados y que en ella apresçiamosla (XI^UCCL)».*⁴⁹

*«Dos almáticas de carmesí con los faldones y mangas bordadas de hilo de oro, estuvimos con los dichos bordadores, los cuales las apresçiaron en treynta myll maravedís y en ellos los apresçiamos (XXX^U)».*⁵⁰

*«Unas caydas de carmesy que éstas entraron con el frontal de carmesí».*⁵¹

*«Una frontaler de la mysmo carmesí con unas puntas de tela de brocado y unas flocaduras de tela de seda, esta no apareçieron y aviéndonos ynformado y de lo que podría valer apresçiamoslo en seis myll maravedís (VI^U)».*⁵²

*«Un frontal de raso amarillo bordado con unas tripas de carmesí colorado, estuvimos con los dichos apresçiadores juramentados apresçiamoslos en diez ducados (III^UDCCL) ».*⁵³

El color en este tipo de tejido era lo máspreciado debido a la dificultad de obtener el tinte, dicha dificultad encarecía de manera considerable su valor. Hacia 1538, el precio de la vara de *carmesí* oscilaba en torno a los 2.500 maravedíes⁵⁴.

⁴⁹ A.H.N.: *Traslado simple de la escritura de concordia...*, Caxón, N° 40, Número 19, Béxar, 24-XII-1550., fol. 95r° en SECCIÓN NOBLEZA DEL ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL. OSUNA, C. 223, D. 21-63. 1064 Fol. Años 1549-1552.

⁵⁰ A.H.N.: *Traslado simple de la escritura de concordia...*, Caxón, N° 40, Número 19, Béxar, 24-XII-1550., fol. 96r° en SECCIÓN NOBLEZA DEL ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL. OSUNA, C. 223, D. 21-63. 1064 Fol. Años 1549-1552.

⁵¹ A.H.N.: *Traslado simple de la escritura de concordia...*, Caxón, N° 40, Número 19, Béxar, 24-XII-1550., fol. 96r° en SECCIÓN NOBLEZA DEL ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL. OSUNA, C. 223, D. 21-63. 1064 Fol. Años 1549-1552.

⁵² A.H.N.: *Traslado simple de la escritura de concordia...*, Caxón, N° 40, Número 19, Béxar, 24-XII-1550., fol. 96r° en SECCIÓN NOBLEZA DEL ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL. OSUNA, C. 223, D. 21-63. 1064 Fol. Años 1549-1552.

⁵³ A.H.N.: *Traslado simple de la escritura de concordia...*, Caxón, N° 40, Número 19, Béxar, 24-XII-1550., fol. 97v° en SECCIÓN NOBLEZA DEL ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL. OSUNA, C. 223, D. 21-63. 1064 Fol. Años 1549-1552.

⁵⁴ BRAVO GONZÁLEZ, G.: *Op. Cit.*, p. 153.

1.5.- DAMASCO

«*Tela fuerte de seda o lana y con dibujos formados con el tejido.*»⁵⁵

El damasco procede de la ciudad siria de su mismo nombre, lugar donde se tejió por vez primera⁵⁶y, por ser ésta ciudad un gran centro de intercambio comercial entre Oriente y Occidente permitió la importación de dicho producto a la vieja Europa⁵⁷. Sus variantes *damis*, *damasquí* y *damasquino* son las más usuales y aparecen documentadas a partir del siglo XV.

El *damasco* ha sido siempre un tejido elaborado con seda y con dibujos formados en el tejido. Se diferencia del *brocado* en que éste no utiliza hilos de oro en su elaboración, pero para reducir su precio el *damasco* se tejía con lana. El punto de ligamento utilizado a la hora de tejer este tejido de seda es el conocido como *tafetán largo*, punto en el que la trama pasa sobre tres o más hilos de la urdimbre cogiendo sólo uno por debajo. Las superficies tejidas de esta manera consiguen un matizado brillante al ser la trama en seda lisa, y utilizando el tipo de hilada es el tafetán corto y largo se obtienen efectos decorativos sin necesidad de utilizar distintos colores. En definitiva nos encontramos ante el sistema decorativo de los *damascos* o *telas damascadas*, que como al principio hemos dicho hacen alusión directa a la ciudad de su nombre.⁵⁸

Al principio el *damasco* era un tejido de importación, pero el desarrollo de la industria sedera en la España musulmana, en concreto, la del Reino de Granada supuso su asentamiento frente a las importaciones procedentes de Damasco.⁵⁹

Durante la época de los Reyes Católicos se fabricaban *damascos* de escasa calidad en Castilla.

⁵⁵ DRAE., p. 660, a.

⁵⁶ MARTÍNEZ MELÉNDEZ, M.C.: *Op. Cit.*, p. 294.

⁵⁷ COROMINA, J. Y PASCUAL, J.A.: *Op. Cit.*, Vol. II, p. 422-b.

⁵⁸ SÁNCHEZ TRUJILLANO, M. T.: «Catálogo de los tejidos medievales del M.A.N. II», *Boletín del Museo Arqueológico Nacional*, Madrid, 1986, Vol. IV, p. 91.

⁵⁹ IBÍDEM: *Op. Cit.*, p. 295.

A fines de la Edad Media el *damasco* fue utilizado primordialmente para confeccionar vestimentas y forrar vestidos y ornamentos de gran calidad.

En el inventario aparecen recogidos la confección de ornamentos litúrgicos de color blanco como estolas, manípulos, dalmáticas, casullas, capa pluvial, frontales y atrileras; también nos encontramos con la confección de un verdugado en damasco de color blanco y la confección de un dosel realizado en *damasco blanco*.

«Una estola, alba, manypulo y faldones de damasco blanco en dos myll y dozientos e çinquenta maravedís»⁶⁰.

«Dos albas de la misma manera con sus faldones en ocho ducados»⁶¹.

«Un frontal de damasco blanco vímoslo con los dichos bordadores y apresçiaron en tres ducados y en ellos la apresçiamos (I^U-CXXV)».⁶²

«Una capa de capilla de damasco blanco con una çenefa bordada de hilo de oro y su capilla de lo mysmo estuvimos con los dichos bordadores juramentados y apresçiamoslos en cincuenta ducados (XVIII^UDCCL)».⁶³

«Una casulla de damasco blanco con su çenefa de hilo de oro estuvimos con los dichos bordadores e apresçiaronlas en çinco myll maravedís que los quales apresçiaron (V^U)».⁶⁴

⁶⁰ A.H.N.: *Traslado simple de la escritura de concordia...*, Caxón, N° 40, Número 19, Béxar, 24-XII-1550., fol. 96rº en SECCIÓN NOBLEZA DEL ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL. OSUNA, C. 223, D. 21-63. 1064 Fol. Años 1549-1552.

⁶¹ A.H.N.: *Traslado simple de la escritura de concordia...*, Caxón, N° 40, Número 19, Béxar, 24-XII-1550., fol. 96rº en SECCIÓN NOBLEZA DEL ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL. OSUNA, C. 223, D. 21-63. 1064 Fol. Años 1549-1552.

⁶² A.H.N.: *Traslado simple de la escritura de concordia...*, Caxón, N° 40, Número 19, Béxar, 24-XII-1550., fol. 96rº en SECCIÓN NOBLEZA DEL ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL. OSUNA, C. 223, D. 21-63. 1064 Fol. Años 1549-1552.

⁶³ A.H.N.: *Traslado simple de la escritura de concordia...*, Caxón, N° 40, Número 19, Béxar, 24-XII-1550., fol. 96rº en SECCIÓN NOBLEZA DEL ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL. OSUNA, C. 223, D. 21-63. 1064 Fol. Años 1549-1552.

⁶⁴ A.H.N.: *Traslado simple de la escritura de concordia...*, Caxón, N° 40, Número 19, Béxar, 24-XII-1550., fol. 96rº en SECCIÓN NOBLEZA DEL ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL. OSUNA, C. 223, D. 21-63. 1064 Fol. Años 1549-1552.

«*Dos almáticas de damasco blanco con sus faldones bordados y mangas de tela de oro e con sus collares rycos, estuvimos con los dichos bordadores y apresçíamos las almáticas syn los collares en çinquenta ducados y la señora duquesa juró que los faldones y mangas destas almáticas y la çenefa de la casulla de damasco de arriba se hizo de una faldilla de tela de oro y terçiopelo carmesí a quartos con unas cortaduras de terçiopelo en questá condenada la disposyçión que restituya e juró más que hizo tazalo que obo de hazer estas almáticas y que se tazó en tres myll maravedís declaramos que las dichas almáticas queden para su exçelencia y que ella pague los dichos tres myll maravedís (III^U)*». ⁶⁵

«*Una ystola, alba, manypulo e faldones de damasco blanco bordadas estuvimos con los dichos bordadores y apresçíamoslo en seis ducados en los quales apresçiamoslos (II^UCCL)*». ⁶⁶

«*Dos albas de la mysama manera con sus faldones estuvimos con los dichos bordadores y presçíamoslos en ocho ducados en los quales los apresçiamos (III^U)*». ⁶⁷

«*Un verdugo de damasco verde, este no paresçió la duquesa juró que valía doze ducados, apresçíamoslo en ellos (III^UD)*». ⁶⁸

«*Un vedugado de damasco pardo con verdugo de terçiopelo pardo, este no paresçió, la señora duquesa juró que valía doze ducados apresçíamoslo en ellos*». ⁶⁹

⁶⁵ A.H.N.: *Traslado simple de la escritura de concordia...*, Caxón, N° 40, Número 19, Béxar, 24-XII-1550., fol. 96^r en SECCIÓN NOBLEZA DEL ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL. OSUNA, C. 223, D. 21-63. 1064 Fol. Años 1549-1552.

⁶⁶ A.H.N.: *Traslado simple de la escritura de concordia...*, Caxón, N° 40, Número 19, Béxar, 24-XII-1550., fol. 98^r en SECCIÓN NOBLEZA DEL ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL. OSUNA, C. 223, D. 21-63. 1064 Fol. Años 1549-1552.

⁶⁷ A.H.N.: *Traslado simple de la escritura de concordia...*, Caxón, N° 40, Número 19, Béxar, 24-XII-1550., fol. 98^r en SECCIÓN NOBLEZA DEL ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL. OSUNA, C. 223, D. 21-63. 1064 Fol. Años 1549-1552.

⁶⁸ A.H.N.: *Traslado simple de la escritura de concordia...*, Caxón, N° 40, Número 19, Béxar, 24-XII-1550., fol. 100^r en SECCIÓN NOBLEZA DEL ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL. OSUNA, C. 223, D. 21-63. 1064 Fol. Años 1549-1552.

⁶⁹ A.H.N.: *Traslado simple de la escritura de concordia...*, Caxón, N° 40, Número 19, Béxar, 24-XII-1550., fol. 100^r en SECCIÓN NOBLEZA DEL ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL. OSUNA, C. 223, D. 21-63. 1064 Fol. Años 1549-1552.

«Un dosel de quartos con las armas de los Çuñyga, la señora duquesa juró que se hizo de la dicha saya de tela de oro, de mangas grandes aforradas de terçiopelo carmesí y de otra saya de damasco blanco con las mangas trançadas en que asy mysmo la dispusyçión está condenada que las restituyaa e juró que el bordador apresçiaron la hechura en seis ducados parecernos que este dosel quede con la señora duquesa en lugar de las dichas sayas con las otras joyas arriba declaradas en lugar asy mysmo de las dichas tres joyas que se le carguen los dichos seis ducados (II^UCCD)». ⁷⁰

En la modalidad de fragmentos, solamente nos hemos encontrado con dos referencias que hacen alusión a la confección de bocamangas de *damasco* para las albas.

«Una estola, alba, manypulo y faldones de damasco blanco en dos myll y dozientos e çinquenta maravedís». ⁷¹

«Dos albas de la misma manera con sus faldones en ocho ducados». ⁷²

«Dos albas de la mysama manera con sus faldones estuvimos con los dichos bordadores y presçiamoslos en ocho ducados en los quales los apresçiamos (III^U)». ⁷³

Los colores que tenemos especificados son mayoritariamente el blanco para los ornamentos litúrgicos aprovechando para ello otras piezas y, el verde para la confección del verdugado.

El *damasco blanco*, es el color que más registro ha aportado a lo largo del siglo XVI. Su empleo fue múltiple tal y como se atestigua en

⁷⁰ A.H.N.: *Traslado simple de la escritura de concordia...*, Caxón, N° 40, Número 19, Béxar, 24-XII-1550., fol. 101v° en SECCIÓN NOBLEZA DEL ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL. OSUNA, C. 223, D. 21-63. 1064 Fol. Años 1549-1552.

⁷¹ A.H.N.: *Traslado simple de la escritura de concordia...*, Caxón, N° 40, Número 19, Béxar, 24-XII-1550., fol. 101v° en SECCIÓN NOBLEZA DEL ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL. OSUNA, C. 223, D. 21-63. 1064 Fol. Años 1549-1552.

⁷² A.H.N.: *Traslado simple de la escritura de concordia...*, Caxón, N° 40, Número 19, Béxar, 24-XII-1550., fol. 101v° en SECCIÓN NOBLEZA DEL ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL. OSUNA, C. 223, D. 21-63. 1064 Fol. Años 1549-1552.

⁷³ A.H.N.: *Traslado simple de la escritura de concordia...*, Caxón, N° 40, Número 19, Béxar, 24-XII-1550., fol. 98r° en SECCIÓN NOBLEZA DEL ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL. OSUNA, C. 223, D. 21-63. 1064 Fol. Años 1549-1552.

el inventario. Respecto al precio de la vara diremos que la cota más alta tendría lugar hacia finales de la primera mitad de dicho siglo, cuando alcanzó los 1.464 maravedíes⁷⁴.

*«Una casulla de damasco blanco con su çenefa de hilo de oro estuvimos con los dichos bordadores e apresçiaronlas en çinco myll maravedís que los quales apresçiaron (V^U)».*⁷⁵

*«Dos almáticas de damasco blanco con sus faldones bordados y mangas de tela de oro e con sus collares rycos, estuvimos con los dichos bordadores y apresçíamos las almáticas syn los collares en çinquenta ducados y la señora duquesa juró que los faldones y mangas destas almáticas y la çenefa de la casulla de damasco de arriba se hizo de una faldilla de tela de oro y terçiopelo carmesí a quartos con unas cortaduras de terçiopelo en questá condenada la dispoçión que restituya e juró más que hizo tazalo que obo de hazer estas almáticas y que se tazó en tres myll maravedís declaramos que las dichas almáticas queden para su exçelencia y que ella pague los dichos tres myll maravedís (III^U)».*⁷⁶

*«Una ystola, alba, manypulo e faldones de damasco blanco bordadas estuvimos con los dichos bordadores y apresçíamoslo en seis ducados en los quales apresçiamoslos (II^UCCL)».*⁷⁷

*«Dos albas de la mysama manera con sus faldones estuvimos con los dichos bordadores y presçíamoslos en ocho ducados en los quales los apresçiamos (III^U)».*⁷⁸

⁷⁴ BRAVO GONZÁLEZ, G.: *Op. Cit.*, pp. 159-160.

⁷⁵ A.H.N.: *Traslado simple de la escritura de concordia...*, Caxón, Nº 40, Número 19, Béxar, 24-XII-1550., fol. 96rº en SECCIÓN NOBLEZA DEL ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL. OSUNA, C. 223, D. 21-63. 1064 Fol. Años 1549-1552.

⁷⁶ A.H.N.: *Traslado simple de la escritura de concordia...*, Caxón, Nº 40, Número 19, Béxar, 24-XII-1550., fol. 96rº en SECCIÓN NOBLEZA DEL ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL. OSUNA, C. 223, D. 21-63. 1064 Fol. Años 1549-1552.

⁷⁷ A.H.N.: *Traslado simple de la escritura de concordia...*, Caxón, Nº 40, Número 19, Béxar, 24-XII-1550., fol. 98rº en SECCIÓN NOBLEZA DEL ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL. OSUNA, C. 223, D. 21-63. 1064 Fol. Años 1549-1552.

⁷⁸ A.H.N.: *Traslado simple de la escritura de concordia...*, Caxón, Nº 40, Número 19, Béxar, 24-XII-1550., fol. 98rº en SECCIÓN NOBLEZA DEL ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL. OSUNA, C. 223, D. 21-63. 1064 Fol. Años 1549-1552.

«Un vedugado de damasco pardo con verdugo de terçiopelo pardo, este no paresció, la señora duquesa juró que valía doze ducados apresçíamoslo en ellos». ⁷⁹

El uso del *damasco verde* es poco significativo en nuestro estudio, solo contamos con una referencia a la confección de un verdugo siendo tasado en 12 ducados (4.500 maravedíes). También es significativa la ausencia de dicho color en la confección de ornamentos litúrgicos, pues era el color litúrgico más utilizado según la liturgia eclesiástica.

«Un verdugo de damasco verde, este no paresció la duquesa juró que valía doze ducados, apresçíamoslo en ellos (III^UD)». ⁸⁰

«Un vedugado de damasco pardo con verdugo de terçiopelo pardo, este no paresció, la señora duquesa juró que valía doze ducados apresçíamoslo en ellos». ⁸¹

1.6.- RASO

«Tela de seda lustrosa, de más cuerpo que el tafetán y menos que el terciopelo.» ⁸²

La voz *raso* procede del latín RASSUS, sus variantes más conocidas son *raço* y *rraso*. ⁸³

El *raso* al tratarse de un tejido de seda con brillo por una de sus caras se caracterizó por su agradable textura debido a la lisura y finura del mismo. El *raso* según el punto de ligamento es una variante del tafetán largo, que en lugar de ligar rítmicamente en cada vuelta cambia el hilo de la urdimbre que toma la trama por debajo, de modo que no se sigue

⁷⁹ A.H.N.: *Traslado simple de la escritura de concordia...*, Caxón, N° 40, Número 19, Béxar, 24-XII-1550., fol. 100r° en SECCIÓN NOBLEZA DEL ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL. OSUNA, C. 223, D. 21-63. 1064 Fol. Años 1549-1552.

⁸⁰ A.H.N.: *Traslado simple de la escritura de concordia...*, Caxón, N° 40, Número 19, Béxar, 24-XII-1550., fol. 100r° en SECCIÓN NOBLEZA DEL ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL. OSUNA, C. 223, D. 21-63. 1064 Fol. Años 1549-1552.

⁸¹ A.H.N.: *Traslado simple de la escritura de concordia...*, Caxón, N° 40, Número 19, Béxar, 24-XII-1550., fol. 100r° en SECCIÓN NOBLEZA DEL ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL. OSUNA, C. 223, D. 21-63. 1064 Fol. Años 1549-1552.

⁸² DRAE., p. 1.727, b.

⁸³ MARTÍNEZ MELÉNDEZ, M.C.: *Los nombres de los tejidos...*, pp. 325-326.

un orden de posesiones. Este punto produce una superficie aún más uniforme compacta y brillante que el tafetán largo.⁸⁴ A fines del siglo XV y principios del XVI, los *rasos* se exportaban directamente desde la ciudad italiana de Venecia hacia la Península a través de fletes que fondeaban en los principales puertos de la Corona castellana donde alcanzarían elevadas cuantías.

El *raso* al margen de servir como tejido de lujo para la confección de vestimentas y ornamentos, también se utilizaba en la confección de doseles, cortinas y colgaduras.

El inventario que estamos estudiando muestra un amplio abanico de prendas confeccionadas en *raso*, vestidos, paños de facistol, velos, dalmáticas, casullas, frontales, ternos, estolas, faldones para las albas aprovechando sayas que habían pasado de moda como queda reflejado en las siguientes partidas:

*«Un frontal de raso amarillo guarnesçido de terçiopelo carmesí de unas tripas de frontatera de raso carmesy e palia fueron apresçiadadas por los dichos bordadores en tres myll y seteçientos e çinquenta maravedís».*⁸⁵

*«Una casulla del mismo raso amarillo con tripas de terçiopelo carmesí fue apresçiada en quatro myll y quinyentos maravedís».*⁸⁶

*«Un paño de fazistol de raso blanco con las armas de Zunyga en ocho ducados (3.000 maravedís)».*⁸⁷

⁸⁴ SÁNCHEZ TRUJILLANO, M.T.: *Catálogo de los tejidos...*, p. 91.

⁸⁵ A.H.N.: *Traslado simple de la escritura de concordia...*, Caxón, Nº 40, Número 19, Béxar, 24-XII-1550., fol. 87vº en SECCIÓN NOBLEZA DEL ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL. OSUNA, C. 223, D. 21-63. 1064 Fol. Años 1549-1552.

⁸⁶ A.H.N.: *Traslado simple de la escritura de concordia...*, Caxón, Nº 40, Número 19, Béxar, 24-XII-1550., fol. 87vº en SECCIÓN NOBLEZA DEL ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL. OSUNA, C. 223, D. 21-63. 1064 Fol. Años 1549-1552.

⁸⁷ A.H.N.: *Traslado simple de la escritura de concordia...*, Caxón, Nº 40, Número 19, Béxar, 24-XII-1550., fol. 87vº en SECCIÓN NOBLEZA DEL ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL. OSUNA, C. 223, D. 21-63. 1064 Fol. Años 1549-1552.

«Otro paño de fazistol de raso morado con un JHS de una parte e Xpto. de otra, fue apresçiado en dos myll maravedís». ⁸⁸

«Otras dos albas con sus faldones, estolas y manypulos, los faldones bordados uno de terçiopelo negro e otra de raso amarillo en myll y noveçientos y veynte çinco maravedís». ⁸⁹

«Un frontal de terçiopelo negro y unas caydas bordadas de llagas y coronas y una frontatera de altar de lo mysmo y una casulla con una çenefa bordada por medio de coronas y demàs y muertes y dos almáticas de terçiopelo negro con faldones y mangas bordadas de llagas y coronas y muertes de estas pieças juró la señora duquesa que se hizieron de una saya de raso blanco aforrada en raso carmesí y de otra saya de terçiopelo negro de mangas grandes en questá condenada la dispusiçyón que en ella resentençia y quel bordador tasó la hechura en seis myll maravedís declaramos que todo lo susodicho quede con la señora duquesa y que se le carguen los dichos seys myll maravedís (VI^U)». ⁹⁰

«Un frontal de raso amarillo bordado con unas tripas de carmesí colorado, estuvimos con los dichos apresçiadores juramentados apresçiamoslos en diez ducados (III^UDCCL)». ⁹¹

«Unas caydas de raso carmesí estuvimos con los dichos bordadores y apresçiamoslo en dos ducados (DCCL)». ⁹²

⁸⁸ A.H.N.: *Traslado simple de la escritura de concordia...*, Caxón, N° 40, Número 19, Béxar, 24-XII-1550., fol. 87v° en SECCIÓN NOBLEZA DEL ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL. OSUNA, C. 223, D. 21-63. 1064 Fol. Años 1549-1552.

⁸⁹ A.H.N.: *Traslado simple de la escritura de concordia...*, Caxón, N° 40, Número 19, Béxar, 24-XII-1550., fol. 87v° en SECCIÓN NOBLEZA DEL ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL. OSUNA, C. 223, D. 21-63. 1064 Fol. Años 1549-1552.

⁹⁰ A.H.N.: *Traslado simple de la escritura de concordia...*, Caxón, N° 40, Número 19, Béxar, 24-XII-1550., fol. 97r° en SECCIÓN NOBLEZA DEL ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL. OSUNA, C. 223, D. 21-63. 1064 Fol. Años 1549-1552.

⁹¹ A.H.N.: *Traslado simple de la escritura de concordia...*, Caxón, N° 40, Número 19, Béxar, 24-XII-1550., fol. 97v° en SECCIÓN NOBLEZA DEL ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL. OSUNA, C. 223, D. 21-63. 1064 Fol. Años 1549-1552.

⁹² A.H.N.: *Traslado simple de la escritura de concordia...*, Caxón, N° 40, Número 19, Béxar, 24-XII-1550., fol. 97v° en SECCIÓN NOBLEZA DEL ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL. OSUNA, C. 223, D. 21-63. 1064 Fol. Años 1549-1552.

«Un paño de façistol de raso blanco con las armas de los Çuñyga que juró la señora duquesa que se hizo de una falda della de raso blanca con unas tiras de tela de oro en questá condenada la disposyçión quen en la restituya declaramos que se le quede deste façistol y que se le cargue por la dicha jura quatro ducados (I^UD)». ⁹³

«Otro paño de façistol de raso decorado con un JHS de una parte, Xpto y de otra estuvimos con los dichos bordadores y apresçiamoslo en dos myll maravedís que los quales le apresçiamos (II^U)». ⁹⁴

«Otras dos albas con sus faldones, estolas y manypulos, los faldones bordados de uno de terçiopelo negro y el otro de raso amarillo. Vímoslos con los dichos bordadores y apresçiaronlos en myll y nueveçientos y veynte y çinco maravedís en los que en ellos los apresçiamos (I^UDCCCCXXV)». ⁹⁵

«Una marlota de raso negro esta no paresçió, la señora duquesa juró que valían veynte ducados, apresçiamosla en ellas (VII^UD)». ⁹⁶

«Otra de grana guarnezida de raso blanco de terçiopelo de grana, esta no paresçió, la señora duquesa juró que valía seis ducados apresçiamoslo en ello (II^UCCL)». ⁹⁷

⁹³ A.H.N.: *Traslado simple de la escritura de concordia...*, Caxón, N° 40, Número 19, Béxar, 24-XII-1550., fol. 98r° en SECCIÓN NOBLEZA DEL ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL. OSUNA, C. 223, D. 21-63. 1064 Fol. Años 1549-1552.

⁹⁴ A.H.N.: *Traslado simple de la escritura de concordia...*, Caxón, N° 40, Número 19, Béxar, 24-XII-1550., fol. 98r° en SECCIÓN NOBLEZA DEL ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL. OSUNA, C. 223, D. 21-63. 1064 Fol. Años 1549-1552.

⁹⁵ A.H.N.: *Traslado simple de la escritura de concordia...*, Caxón, N° 40, Número 19, Béxar, 24-XII-1550., fol. 98v° en SECCIÓN NOBLEZA DEL ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL. OSUNA, C. 223, D. 21-63. 1064 Fol. Años 1549-1552.

⁹⁶ A.H.N.: *Traslado simple de la escritura de concordia...*, Caxón, N° 40, Número 19, Béxar, 24-XII-1550., fol. 99v° en SECCIÓN NOBLEZA DEL ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL. OSUNA, C. 223, D. 21-63. 1064 Fol. Años 1549-1552.

⁹⁷ A.H.N.: *Traslado simple de la escritura de concordia...*, Caxón, N° 40, Número 19, Béxar, 24-XII-1550., fol. 100r° en SECCIÓN NOBLEZA DEL ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL. OSUNA, C. 223, D. 21-63. 1064 Fol. Años 1549-1552.

«Una cama de camprigo de carmesí, esta no pareçió, la señora duquesa juró que se hizo de una saya de tela de oro de mangas grandes aforradas en terçiopelo morado y de otra saya de tela de oro de mangas grandes aforradas en terçiopelo carmesí y de otra saya de raso carmesí de mangas grandes forradas de raso blanco, las quales sayas la restituya e juró el bordador apreçió lo que se gastó en la hazer quatro myll maravedís por lo que no pareçe en la dicha cama quede con su exçelencia y que le haga cargo de los dichos quatro myll maravedís (III^U)». ⁹⁸

El *raso* podía ser teñido en los más diversos colores: blanco, morado, carmesí, grana, negro, amarillo y encarnado, tal como lo demuestran los diferentes testimonios documentales. El precio del tejido siempre está relacionado con la calidad del tejido en unión con el color, aunque en nuestro caso se trata del valor de la tasación de las prendas desconociendo el precio de la vara en el mercado, aunque sí podemos saber a groso modo su valor por esta época.

Los *rasos* de color negro y morado son los más costosos oscilando la vara entre los 704 y 714 maravedís durante el periodo 1564 y 1590. Sin embargo, observamos que el precio del *raso* de color carmesí, su coste no sobrepasó los 612 maravedís la vara a pesar, de la dificultad de obtener el tinte y lo elevado de su precio estimó que esta fluctuación sería originaria por la escasa calidad del tejido.

Por otro lado, nos encontramos con el uso del *raso falso*, en los años centrales del siglo XVI. Su módico precio osciló entre los 136 y los 200 maravedís entre los años 1549 y 1568, utilizado en la confección de prendas secundarias.

1.7.- SEDA

«Cualquier obra o tela hecha de seda.» ⁹⁹

La voz seda procede del término latino *SAETA*, aunque no queda del todo clarificada su etimología. Las variantes gráficas halladas son:

⁹⁸ A.H.N.: *Traslado simple de la escritura de concordia...*, Caxón, N° 40, Número 19, Béxar, 24-XII-1550., fol. 101r° en SECCIÓN NOBLEZA DEL ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL. OSUNA, C. 223, D. 21-63. 1064 Fol. Años 1549-1552.

⁹⁹ DRAE., p. 1.854, b.

çada y xeda.¹⁰⁰ El término *seda* aparece por vez primera en el siglo XI permaneciendo vigente hasta la actualidad.¹⁰¹

Durante la Edad Media, la voz *seda* tuvo dos acepciones: en primer lugar, *cerda*; y por otro lado, *el hilo o tejido de seda*.¹⁰² En esta época la *seda* estuvo reservada solamente a la clase real, el resto de los nobles no podían utilizar vestidos realizados con dicho tejido. Al mismo tiempo, dado su valor, fue objeto de regalo a personas de clases sociales inferiores por parte de los monarcas para demostrar su poder social y económico.

La *seda* existente en la Península Ibérica procedía de diferentes lugares como de Oriente, de Grecia, de Turquía, de Florencia, pero la del Reino de Granada sobresalía por su excelente calidad¹⁰³ al dedicarse exclusivamente a la cría del gusano de seda. Al margen de al-Ándalus, Murcia fue un importante centro productor de la fibra cuyos productos serían exportados a otros puntos gracias a los puertos marítimos de Almería y de Málaga.

Conforme avanza el tiempo, y con ellos los cambios en la moda se producen una evolución estilística de la sociedad. El siglo XIII supuso un periodo de corte oriental en las cortes cristianas que consistiría en la adopción por parte de la nobleza de los vestidos y tejidos islámicos, esta transformación repercutió en los ornamentos sagrados, pues la Iglesia vería con buenos ojos el uso de ricos tejidos que engrosarían el patrimonio textil.

El siglo XIV supuso un cambio notable en la historia del tejido hispano-musulmán. Tras el asentamiento en el Reino Nazarita de todos los artistas procedentes de las últimas ciudades reconquistadas quedando establecido el estilo imperante por excelencia fue el granadino que marcó todo el ámbito mudéjar. Los temas ornamentales más conocidos serán los *atauriques* y *lacerías* con escasas representaciones de animales y cuyos hermosos tejidos serían empleados nuevamente en las vestimentas personales de nobles, así como en el adorno de la casa, pero

¹⁰⁰ MARTÍNEZ MELÉNDEZ, M. C.: *Los nombres de los tejidos...*, p. 332.

¹⁰¹ COROMINA, J. Y PASCUAL, J.A.: *Op. Cit.*, Vol. V, p. 186, b.

¹⁰² MARTÍNEZ MELÉNDEZ, M.C.: *Op. Cit.*, p. 333.

¹⁰³ IBÍDEM: pp. 335-337.

en el ámbito cristiano tuvo una gran importancia gracias al empleo de los mismos en las confecciones de ornamentos sagrados.¹⁰⁴

En Andalucía, las ciudades de Granada y de Sevilla fueron las que obtendrían el monopolio de la actividad sericícola, prevaleciendo la primera sobre la segunda, aunque Sevilla no dejaría de luchar en el campo económico por arrebatarse el poder a Granada. Sevilla aparece como el centro de la industria sedera desde la época de la Reconquista por el Rey Fernando III, quién le otorgó en 1233 un privilegio en donde declaró libre de derechos la importación de *seda*. Sin embargo, la *seda* supuso para el Reino de Granada un rico exponente sobre los reinos colindantes. Como hemos dicho anteriormente, Sevilla, como principal productora textil no dudaría en arrebatarse el citado producto granadino, cuya producción era extraordinaria en cantidad y calidad. A mediados del siglo XIV, la importación de *sedas* a Sevilla, según las Ordenanzas de los sederos se hacía en el Reino de Aragón: Valencia, Cataluña, Aragón y Murcia, pero a partir del siglo XV existía una nutrida industria sedera que abastecería su propia producción. A fines del siglo XV y comienzos del XVI la evolución de la industria sedera estarían marcados por la influencia de la legislación emanada de las Ordenanzas de los Reyes Católicos dictadas para el buen gobierno de los tejedores de terciopelos y sedas, donde por vez primera se obliga a examinar a los futuros maestros tejedores de sedas. También, hacia 1502 tendría lugar la implantación de nuevos telares¹⁰⁵.

Sin embargo, hacia la década de los setenta del siglo XVI, el sector sedero perdió la brillantez adquirida en el pasado continuaba siendo la actividad clave de la economía en el Reino de Granada, siendo necesaria la unión de los poderes públicos para la salvaguarda de dicho sector a los años siguientes a la expulsión de los moriscos el 1 de noviembre de 1570 tras la sublevación y guerra contra éstos acabarían con su expulsión.

La marcha de los moriscos supuso la despoblación de la zona fronteriza de primera magnitud como era el Reino de Granada, y sus consecuencias fueron nefastas para el sector sedero al perderse los morales tras llevarse a cabo por ambos bandos la táctica de *tierra quemada* quebrantando los primeros pasos de la producción. En segundo lugar, la

¹⁰⁴ SÁNCHEZ TRUJILLANO, M.T.: *Catálogo de los tejidos...*, *Op. Cit.*, p. 99.

¹⁰⁵ VILLANUEVA ANTOLÍN, P.: *Op. Cit.*, p. 9-12.

consecuencia más grave fue la pérdida de la mano de obra concedora de todos los pasos de la explotación de la seda. Sin embargo, la administración real, así como las autoridades locales conocían la importancia de éste sector para el desarrollo económico del Reino y de la repoblación del territorio. Para ello, los órganos de gobierno municipal acometieron con rapidez la ejecución de unas severas medidas que pusieran en funcionamiento la actividad sedera. Un claro ejemplo sería la creación del Consejo de Población que propició la colaboración conjunta de la Corona y los órganos concejiles con el objetivo único de revitalizar éste sector decadente.

Así desde 1570 a 1590 las actuaciones principales para el fomento de la *seda* no fue otra que la implantación de los morales en las zonas de montaña, y de la morera en los llanos. El aprovisionamiento de semente suficiente fuera del Reino de Granada en caso de periodos de carestía, normalmente se aprovisionaba en Jaén. Pero lo fundamental, fue la permanencia de los moriscos útiles para la cría y el desarrollo de la industria de la seda. Esta conducta, permitió la entrada de *seda* de otros lugares con el fin de mantener la producción y su renta con la condición que no estuviese labrada ni tejida. Estas medidas quedaron reguladas a partir de 1580 hasta entrado el reinado de Felipe V.

Estas medidas supusieron la concesión de una serie de prerrogativas y ventajas a los arrendadores de tan preciado hilo. Por ello, se permitió exportar la *seda* granadina por mar y por tierra, aboliendo por tanto las prohibiciones adoptadas en la Pragmática de 1552.

La apertura del comercio indiano benefició a la *seda* al introducirse su renta en el almojarifazgo mayor de Sevilla, pero esto supuso la creación de un serio problema con los almojarifes por evitar los fraudes en la salida de la *seda* granadina y de la entrada de la asiática, persa e italiana que entrase por el puerto de la metrópolis. Así se obligaría a que la producción sedera del resto del país; en concreto de la castellana, fuese labrada y tejida en Granada y desde aquí con el marchamo de su alcaicería se exportase hacia los puertos americanos. Idéntica situación se produjo por los puertos secos de Badajoz y de Ciudad Rodrigo; así mismo se permitía la salida por esos puertos de *seda* de Granada. También, se permitió la entrada de *seda* de Murcia, Valencia para su tratamiento en Granada, por lo que se mantuvo una entrada más o menos constante de *seda* de éstos territorios.

Sin embargo, al finalizar el periodo de decadencia del sector sedero en 1582, comenzaron a resurgir gracias al aumento del número de comerciantes dedicados a tal menester en Granada superior a 160 frente a los 40 habidos en 1575. A fines del siglo XVI muchos comerciantes custodiaban en sus casas grandes cantidades de *seda*. Éste crecimiento del citado producto llevó a la Corona a su arrendamiento por 34 millones de maravedís anuales, pero a pesar de la recuperación del sector sedero, éste nunca lograría los beneficios obtenidos durante los dos primeros tercios del siglo XVI. Por lo que a pesar de su esfuerzo económico fracasaría la aceptación de los esfuerzos destinados a su recuperación¹⁰⁶.

La información que nos proporciona el documento es muy exigua, solamente aparecen tres registros del empleo de *seda* para confeccionar dos *cobertores* para dos misales; el labrado de unas tiras de *sedas de colores* y unas flores de *seda negra* bordadas.

*«Dos misales con cobertores de seda, este no paresçieron la señora duquesa juró que valdrían siete ducados tasámoslo en ellos (II^UCCL)».*¹⁰⁷

*«Doze paramentos de manzanado de quatro telas cada uno con unas tiras labradas de seda de colores, de una rosa de entretela y tela y juró la señora duquesa que valdría çient ducados, apresçíamosla en ello (XXXVII^UD)».*¹⁰⁸

*«Una saya de terçiopelo negro con unas bordaduras de flores de seda negra questa no paresçió la señora duquesa juró que valía ocho myll maravedís apresçíamosla en ella (VIII^U)».*¹⁰⁹

¹⁰⁶ GARCÍA GÁMEZ, F.: *La seda del Reino de Granada durante el segundo proceso repoblador (1570-1630)*, en *CRONICA NOVA*, n.º 25, 1998, pp. 257-269.

¹⁰⁷ A.H.N.: *Traslado simple de la escriptura de concordia...*, Caxón, N.º 40, Número 19, Béxar, 24-XII-1550., fol. 95r.º en SECCIÓN NOBLEZA DEL ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL. OSUNA, C. 223, D. 21-63. 1064 Fol. Años 1549-1552.

¹⁰⁸ A.H.N.: *Traslado simple de la escriptura de concordia...*, Caxón, N.º 40, Número 19, Béxar, 24-XII-1550., fol. 101r.º en SECCIÓN NOBLEZA DEL ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL. OSUNA, C. 223, D. 21-63. 1064 Fol. Años 1549-1552.

¹⁰⁹ A.H.N.: *Traslado simple de la escriptura de concordia...*, Caxón, N.º 40, Número 19, Béxar, 24-XII-1550., fol. 105r.º en SECCIÓN NOBLEZA DEL ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL. OSUNA, C. 223, D. 21-63. 1064 Fol. Años 1549-1552.

Respecto a los colores empleados sólo tenemos constancia del color negro utilizado en el bordado de las flores.

La *seda* continúa siendo en la actualidad una de las fibras de origen animal más utilizada en la industria textil. Su introducción en la Península fue gracias a los musulmanes, siendo los principales centros productores Granada, Málaga, Murcia, Toledo y Valencia,¹¹⁰destacando las importantes labores de *seda* fabricada en el Reino de Granada.¹¹¹

En época de los Reyes Católicos tras la conquista de Granada, la industria de la *seda* continuó en manos de los musulmanes quedando reglamentada gracias a la elaboración de unas Ordenanzas de carácter general.¹¹²

El precio siempre estuvo en relación con la calidad del tejido, que en el caso que nos ocupa al margen de su textura, el color es lo que definitivamente marca su valor, debido a la dificultad de obtener una tintada adecuada lo cual deriva en un incremento del precio de la pieza.

La *seda* era vendida por libras, cada una ella consta de 16 onzas. La seda en ésta época se vendía sin labrar, es decir, sin tejer; y para su peso se utilizaba la “pesa morisca”.¹¹³ El precio de la libra de *seda* morisca a fines del siglo XV alcanzaba los 760 maravedís, manteniendo este precio a lo largo del siglo XVI.

Así, desde principio de siglo, la producción de *seda cruda* tuvo vital importancia entre los años 1514 al 1535 al prohibirse la importación en España de dicha fibra, tanto en madejas, en hilo o en capullos.¹¹⁴ Durante el reinado de Carlos V, Granada quedó convertida en un importante centro productor, existiendo a mediados de siglo más de 300 trantes de *seda*.¹¹⁵

¹¹⁰ CORDOBA DE LA LLAVE, R.: *La industria medieval de Córdoba*, Córdoba, 1990. pp. 99-103.

¹¹¹ CARANDE, R.: *Carlos V y sus banqueros*, Crítica, Edición abreviada, Barcelona, 2000. p. 84.

¹¹² IBÍDEM: *Op. Cit.*, p. 84.

¹¹³ CORDOBA DE LA LLAVE, R.: *Op. Cit.*: p. 103.

¹¹⁴ CARANDE, R.: *Op. Cit.*, p.84.

¹¹⁵ IBÍDEM: *Op. Cit.*, p.85.

Los precios de las fibras de *seda* sin labrar quedaron estipulados de la siguiente manera a lo largo del siglo XVI:

- Libra de *seda en madeja* en 1528 costaba a 721 maravedíes; la negra torcida, en 1547 a 1.120 maravedíes; de colores, en dicho año a 1.500 maravedíes, y la de grana (floja) a 1.000 maravedíes.
- La libra¹¹⁶ de *seda en mazo* en 1547 costaba a 1.028 maravedíes; la torcida y floja a 1.122 maravedíes, y la fina de colores a 1.500 maravedíes.
- La *seda* vendida por *onzas* nos encontramos con las siguientes referencias: la *seda de colores* en 1547 costaba a 95 maravedíes; la *seda de hilo de oro* en entre los años 1533 y 1547 costaban a 391 maravedíes; y la *seda de hilo* para presto en 1547 a 80 maravedíes la onza.¹¹⁷

1.8.- TAFETÁN

«*Tela delgada de seda, muy tupida.*».¹¹⁸

El *tafetán* se trata de un tejido de origen persa denominado TÁ-FTAH¹¹⁹, las variantes *tafe*, *taffe*, *tafatán*, *taffatan* y *tafatá*¹²⁰ confirman lo anterior.¹²¹ El *tafetán* ha continuado siendo a lo largo de la historia un tejido de *seda* delgada y muy tupido, de múltiples utilidades propias del mundo de la confección.

Conforme el criterio de las investigaciones de Martínez Meléndez, ha existido varias clases de *tafetanes* que aparecerían hacia principios del siglo XVII “(...) de *tafetán* tales como *dobles*, *dobletes* y *sencillo* (...) por lo que es de suponer que esas variedades aparecieron después de 1611 ya que Covarrubias no lo registra”¹²². Pues bien, a nosotros

¹¹⁶ La *libra* equivale a 16 onzas (460 gr.), la *onza* a 16 adarme (28,7 gr) y el *adarme* a 1,79 gramos.

¹¹⁷ CARANDE, R.: *Op.Cit.*, p.89.

¹¹⁸ DRAE., p., 1.932, b.

¹¹⁹ COROMINA, J. Y PASCUAL, J.A.: *Op.Cit.*, Vol. V, p.373-b.

¹²⁰ Según Coromina y Pascual la voz *tafatá* es de origen catalán. (IBÍDEM: p. 373-b).

¹²¹ MARTÍNEZ MELÉNDEZ, M.C.: *Los nombres de los tejidos...*, p. 352.

¹²² IBÍDEM: *Op. Cit.*, p. 353.

nos han aparecido solamente dos registros documentales que hacen referencia al *tafetán entredoble* durante los años 1548 y 1550 utilizado para confeccionar ropa de cama.

El *tafetán* fue empleado para confeccionar: sayas¹²³, cota¹²⁴, manto¹²⁵ y faldilla¹²⁶.

«Una saya de tafetán blanca, esta no paresçió, la señora duquesa juró que valía tres myll y quinyentos maravedís, tasámosla en ellos (III^UD)». ¹²⁷

«Otra saya de tafetán negro picado, esta no paresçió, la señora duquesa juró que valía seis ducados apresçíamosla en ellos (II^UCCL)». ¹²⁸

«Una cota de tafetán negro, esta no paresçió, la señora duquesa juró que valía seis ducados apresçíamoslo en ellos (II^UCCL)». ¹²⁹

¹²³ La *saya* consistía en el primer traje que vestía la mujer sobre la ropa interior o sobreinterior, pudiendo vestirse también a cuerpo o con otras prendas encima. Su corte y aspecto evolucionó en función de la moda. (BERNIS, C.: *Indumentaria española en tiempos de Carlos V*, Instituto Diego Velázquez, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid, 1962, p. 102).

¹²⁴ La *cota* era un vestido de mujer con una elevada posición social. Aparece documentada a partir del siglo XVI, y consistía en un traje interior que se vestía bajo la saya del cual solamente se lucía el borde de la falda. (BERNIS, C.: *Op. Cit.*, p. 86).

¹²⁵ El uso del *manto* era común a las mujeres de las más diversas condiciones sociales. La diferencia estaba en el tipo de tejido a utilizar en su confección. Este tipo de prenda suele confundirse con el *mantillo*, pues era más corto y práctico que el manto al ser una prenda utilizada en ocasiones solemnes. (BERNIS, C.: *Op. Cit.*, p. 97).

¹²⁶ La *faldilla* consistía en una falda interior que podía lucirse levantando las faldas de la saya. Se hacía con tejidos variados y se adornaban con tiras o cenefas sobrepuestas de diferentes telas y color, el borde estaba ribeteado. (BERNIS, C.: *Op. Cit.*, p. 102).

¹²⁷ A.H.N.: *Traslado simple de la escritura de concordia...*, Caxón, N° 40, Número 19, Béxar, 24-XII-1550., fol. 100r° en SECCIÓN NOBLEZA DEL ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL. OSUNA, C. 223, D. 21-63. 1064 Fol. Años 1549-1552.

¹²⁸ A.H.N.: *Traslado simple de la escritura de concordia...*, Caxón, N° 40, Número 19, Béxar, 24-XII-1550., fol. 100r° en SECCIÓN NOBLEZA DEL ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL. OSUNA, C. 223, D. 21-63. 1064 Fol. Años 1549-1552.

¹²⁹ A.H.N.: *Traslado simple de la escritura de concordia...*, Caxón, N° 40, Número 19, Béxar, 24-XII-1550., fol. 100r° en SECCIÓN NOBLEZA DEL ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL. OSUNA, C. 223, D. 21-63. 1064 Fol. Años 1549-1552.

«Otro manto de tafetán de quatro lizos este no paresçió, la señora duquesa juró que valdría çinco ducados, apresçíámoslo en ellos (I^UDCCCLXXV)». ¹³⁰

«Una faldilla de tafetán negro esta no paresçió, la señora duquesa juró que valía dos ducados, apresçíámosla en ellos (DCCL)». ¹³¹

Tenemos localizado la existencia de *tafetán* en color negro y blanco.

El precio de la vara del *tafetán* a lo largo del siglo XVI no sobrepasó los 500 maravedíes como cota máxima estando su precio en función del color. El *tafetán negro* hacia 1558 la vara costaba alrededor de los 290 maravedíes y, hacia la década de los sesenta quedó fijado el precio de la vara en los 255 maravedíes. El *tafetán blanco* siempre tuvo un menor precio rondando entre los 400 maravedíes hacia 1544 para llegar a alcanzar la cuantía de 241 maravedíes a partir de 1550¹³².

1.9.- TERCIOPELO

«Tela de seda velluda y tupida formada por dos urdimbres y una trama o la de aspecto muy semejante.»¹³³

Procede del latín TERTIUS PILUS debido a que en su confección se realizaba con tres pelos, es decir, mediante dos urdimbres y una trama. La evolución de sus variantes a lo largo del tiempo ha sido: *terçiospelos*, *terçiopelo* y *terciopelo*¹³⁴.

La voz *terciopelo* aparece con bastante asiduidad hacia la mitad del siglo XV, y desde su origen se consideró como tejido de lujo al que

¹³⁰ A.H.N.: *Traslado simple de la escriptura de concordia...*, Caxón, N° 40, Número 19, Béxar, 24-XII-1550., fol. 100v° en SECCIÓN NOBLEZA DEL ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL. OSUNA, C. 223, D. 21-63. 1064 Fol. Años 1549-1552.

¹³¹ A.H.N.: *Traslado simple de la escriptura de concordia...*, Caxón, N° 40, Número 19, Béxar, 24-XII-1550., fol. 101r° en SECCIÓN NOBLEZA DEL ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL. OSUNA, C. 223, D. 21-63. 1064 Fol. Años 1549-1552.

¹³² BRAVO GONZÁLEZ, G.: *Op. Cit.*, pp. 190-191.

¹³³ DRAE., p. 1.964, b.

¹³⁴ MARTÍNEZ MELÉNDEZ, M.C.: *Op. Cit.*, p. 363.

solamente las altas clases sociales podían permitirse la adquisición del mismo, importándolo de otros países,¹³⁵ destacando Italia.¹³⁶

La elaboración del *terciopelo* era muy compleja. En primer lugar, se utilizaba para su elaboración una doble urdimbre, una para ligar con la trama y constituir la base de la tela, y otra que se pasa por unas varillas, de manera que al cogerla la trama queda en relieve sobre el nivel del tejido. Dichas varillas poseen a su vez un surco a lo largo de su parte superior que sirve para cortar estas urdimbres y así darles un aspecto peludo. Cuando se deja sin cortar recibe otra denominación *terciopelo anillado*, y finalmente, nos encontramos con el *terciopelo picado*, se trata de hacer el dibujo con distintos niveles de altos de pelo, tal como si se hubiese recortado a tijera.¹³⁷

El *terciopelo* al ser un tejido muy rico en decoración fue considerado el tejido gótico por excelencia de las altas esferas sociales: realeza, nobleza y clero. El origen del *terciopelo occidental* se dio en Italia, cuna de las Artes, y allí era conocido como *terciopelo liso* desde principios del siglo XIII hasta que en Venecia se constituyó un gremio independiente de terciopeleros en el XIV. Pero muy pronto se comenzó a enriquecer este precioso y preciado tejido en el arte decorativo gracias al juego que se hacían con los pelos y la riqueza del oro.¹³⁸

Sin embargo, la Corona Castellana comenzaría a rivalizar con Italia la elaboración de *terciopelo* creando importantes núcleos textiles en Toledo, Sevilla y Granada, todos ellos regulados por unas Ordenanzas dictadas por los Reyes Católicos siendo confirmadas nuevamente en reinados sucesivos, pero la más importante es la promulgada por el Emperador Carlos V en la ciudad de Toledo en 1533. Esto nos viene a demos-

¹³⁵ Oriente fue la cuna del *terciopelo* en el siglo XV para posteriormente extenderse hacia Occidente, donde Italia jugaría un importante papel en su fabricación. Pero a pesar de la calidad de los *terciopelos* italianos, los orientales eran considerados mucho más vistosos por su decoración basada en la *hoja de palma* abierta simulando un abanico sobre fondo rojo y carmesí, al mismo tiempo que eran enriquecidos con hilos de oro, los cuales proporcionaban una gran suntuosidad y prestancia. (VILLANUEVA ANTOLÍN, P.: *Op. Cit.*, p. 34).

¹³⁶ IBÍDEM: p., 364.

¹³⁷ SÁNCHEZ TRUJILLANO, M. T.: “*Catálogo de los Tejidos Medievales...*, Vol. IV, p. 92.

¹³⁸ IBÍDEM: pp. 101-102.

trar la importancia que adquirieron los talleres toledanos durante el siglo XVI, actividad que comenzaría a decaer en los siglos posteriores. En definitiva, la calidad de ambos tejidos era tan máxima que resultaba a casi imposible distinguir.

El *terciopelo* español medía 288 líneas según lo estipulado por las Ordenanzas de paños y sedas, mientras que los italianos tenían 324 líneas. Igualmente, se hacía constar el color de las orillas siendo distinto para cada tipo de tejido.¹³⁹

Una parcela importante en el campo textil es la ornamentación que también afectó a la elaboración de este prestigioso tejido de seda. El tema fundamental es la decoración con temas vegetales, los cuales se interpretaban con naturalismo y movimiento. En la industria terciopelera de la España de la transición entre el Gótico y el Renacimiento (Siglos XV-XVI) dos fueron los temas ornamentales: Una consiste flores y la otra en frutos carnosos (piña, granada o manzana) abierto en su interior, siendo muy utilizado en los *terciopelos picados* donde aparecen los contornos del dibujo en reserva sin emplearse aún el oro.

También posteriormente se empezó a utilizarse otros motivos vegetales entre los que destacan los picudos o punzantes, constituyendo el núcleo de la decoración, donde aquí si tiene cabida el oro tendido usado para el fondo y destaca el dibujo de terciopelo.¹⁴⁰

Sin embargo, la llegada de la influencia renacentista en el siglo XVI supuso un fuerte cambio en la concepción de la ornamentación de los *terciopelos*. Los tallos redondos de cardina se convierten en gruesos troncos ajedrezados y las hojas se vuelven más carnosas, recordando las hojas de acantos utilizadas en la arquitectura clásica. Las piñas se transforman en un jarrón florido pero nunca llegan a verse los grutescos, la disposición “*a candelieri*” u otros temas clásicos.

En definitiva, el siglo XVI es una lenta evolución de la decoración gótica hasta su descomposición final en sus elementos más simples en los albores del siglo XVII.¹⁴¹

¹³⁹ IBÍDEM: pp. 101-102.

¹⁴⁰ IBÍDEM: pp. 102-103.

¹⁴¹ IBÍDEM: p. 102.

El empleo del *terçiopelo* en la confección de prendas de vestir en diversos litúrgicos y en el mobiliario es abundante según las informaciones que poseemos. Se confeccionaron ornamentos litúrgicos como faldones para las albas y dalmáticas, frontales, frontaleras, casullas, dalmáticas, frontaleras, caídas, cenefas. Todos estos ornamentos se hicieron aprovechando vestidos en desuso como sayas y una loba. Los *terçiopelos* fueron de color negro, carmesí y blanco.

*«Otras dos albas con sus faldones, estolas y manypulos, los faldones bordados uno de terçiopelo negro e otra de raso amarillo en myll y noveçientos y veynte çinco maravedís».*¹⁴²

*«Un frontal de terçiopelo negro y unas caydas bordadas de llagas y coronas y una frontaler de altar de lo mysmo y una casulla con una çenefa bordada por medio de coronas y demás y muertes y dos almáticas de terçiopelo negro con faldones y mangas bordadas de llagas y coronas y muertes de estas pieças juró la señora duquesa que se hizieron de una saya de raso blanco aforrada en raso carmesí y de otra saya de terçiopelo negro de mangas grandes en questá condenada la dispusiçyón que en ella resentençia y quel bordador tasó la hechura en seis myll maravedís declaramos que todo lo susodicho quede con la señora duquesa y que se le carguen los dichos seys myll maravedís (VI^U)».*¹⁴³

*«Yten un frontal de terçiopelo negro bordado con tela de oro y una cruz en medio e clavos y lança. Este frontal juró la señora duquesa que se hizo de una loba de terçiopelo negro en questá condenada la dicha dispusiçyón que resentençia y quel bordador tasó la hechura en ocho myll maravedís declaramos quel dicho frontal quede con la señora duquesa y se le carguen los dichos ocho myll maravedís (VIII^U)».*¹⁴⁴

¹⁴² A.H.N.: *Traslado simple de la escriptura de concordia...*, Caxón, N° 40, Número 19, Béxar, 24-XII-1550., fol. 87v° en SECCIÓN NOBLEZA DEL ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL. OSUNA, C. 223, D. 21-63. 1064 Fol. Años 1549-1552.

¹⁴³ A.H.N.: *Traslado simple de la escriptura de concordia...*, Caxón, N° 40, Número 19, Béxar, 24-XII-1550., fol. 97r° en SECCIÓN NOBLEZA DEL ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL. OSUNA, C. 223, D. 21-63. 1064 Fol. Años 1549-1552.

¹⁴⁴ A.H.N.: *Traslado simple de la escriptura de concordia...*, Caxón, N° 40, Número 19, Béxar, 24-XII-1550., fol. 97v° en SECCIÓN NOBLEZA DEL ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL. OSUNA, C. 223, D. 21-63. 1064 Fol. Años 1549-1552.

«*Dos caydas de terçiopelo negro bordado en tela de oro y cordonzillo de grana esta no paresçieron y aviéndonos ynformado de lo que podían valer apresçiamoslas en dos myll e quinientos maravedís (II^{UD})*». ¹⁴⁵

«*Una frontatera de lo mysmo bordada esta no paresçió aviéndonos ynformado de su valor aplicámosla en quatro myll y quynientos maravedís (IV^{UD})*». ¹⁴⁶

«*Otras dos albas con sus faldones, estolas y manypulos, los faldones bordados de uno de terçiopelo negro y el otro de raso amarillo. Vimoslos con los dichos bordadores y apresçiaronlos en myll y nueveçientos y veynte y çinco maravedís en los que en ellos los apresçiamos (I^{UDCCCCXXV})*». ¹⁴⁷

«*Un frontal de carmesí colorada con unas puntas y trypas de tela de oro y una frontatera del mysmo carmesy y con unas caydas de carmesy, todo esto juró la dicha señora duquesa que se hizo de una saya de terçiopelo carmesy de mangas trençadas forradas en tela de oro las mangas con tres tiras de oro tirado, la qual disposiçión está condenada que la restituya e juró que hizo aplicar lo que se gastaría en hazerlo y que serían quatro myll y ochoçientos e setenta y çinco maravedís, por lo qual declaramos que lo susodicho quede para la señora duquesa en lugar de la dicha saya y que su exçelencia pague los dichos quatro myll y ochoçientos y setenta e çinco maravedís. (III^{UCCLXXV})*». ¹⁴⁸

«*Dos caydas de terçiopelo encarnado bordadas de una guyrnaldas de tela de oro y estuvimos con los dichos bordadores y*

¹⁴⁵ A.H.N.: *Traslado simple de la escriptura de concordia...*, Caxón, Nº 40, Número 19, Béxar, 24-XII-1550., fol. 97vº en SECCIÓN NOBLEZA DEL ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL. OSUNA, C. 223, D. 21-63. 1064 Fol. Años 1549-1552.

¹⁴⁶ A.H.N.: *Traslado simple de la escriptura de concordia...*, Caxón, Nº 40, Número 19, Béxar, 24-XII-1550., fol. 97vº en SECCIÓN NOBLEZA DEL ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL. OSUNA, C. 223, D. 21-63. 1064 Fol. Años 1549-1552.

¹⁴⁷ A.H.N.: *Traslado simple de la escriptura de concordia...*, Caxón, Nº 40, Número 19, Béxar, 24-XII-1550., fol. 98vº en SECCIÓN NOBLEZA DEL ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL. OSUNA, C. 223, D. 21-63. 1064 Fol. Años 1549-1552.

¹⁴⁸ A.H.N.: *Traslado simple de la escriptura de concordia...*, Caxón, Nº 40, Número 19, Béxar, 24-XII-1550., fol. 95rº en SECCIÓN NOBLEZA DEL ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL. OSUNA, C. 223, D. 21-63. 1064 Fol. Años 1549-1552.

*apresçiamoslas en seys myll maravedís y en ellos la apreçiamos (VI^U)».*¹⁴⁹

*«Un hornamento y casulla de tirçiopelo blanco, este no paresçió y aviéndonos ynformado de lo que podía valer, apresçiamoslo todo en seis myll maravedís (VI^U)».*¹⁵⁰

*«Dos almáticas de damasco blanco con sus faldones bordados y mangas de tela de oro e con sus collares rycos, estuvimos con los dichos bordadores y apresçiamos las almáticas syn los collares en çinquenta ducados y la señora duquesa juró que los faldones y mangas destas almáticas y la çenefa de la casulla de damasco de arriba se hizo de una faldilla de tela de oro y terçiopelo carmesí a quartos con unas cortaduras de terçiopelo en questá condenada la disposyçión que restituya e juró más que hizo tazalo que obo de hazer estas almáticas y que se tazó en tres myll maravedís declaramos que las dichas almáticas queden para su exçelencia y que ella pague los dichos tres myll maravedís (III^U)».*¹⁵¹

También contamos con la confección de prendas de vestir como un mongil, una cota, un sayo, una marlota, y una saya en terciopelo negro. En terciopelo de color verde y carmesí contamos con dos sayos y, finalmente, un verdugo en terciopelo morado.

*«Un mongil de terçiopelo negro, este no paresçió, la señora duquesa juró que valdría veynte ducados en los quales lo apresçiamosla en ellos (VIII^UD)».*¹⁵²

¹⁴⁹ A.H.N.: *Traslado simple de la escriptura de concordia...*, Caxón, Nº 40, Número 19, Béxar, 24-XII-1550., fol. 96rº en SECCIÓN NOBLEZA DEL ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL. OSUNA, C. 223, D. 21-63. 1064 Fol. Años 1549-1552.

¹⁵⁰ A.H.N.: *Traslado simple de la escriptura de concordia...*, Caxón, Nº 40, Número 19, Béxar, 24-XII-1550., fol. 95rº en SECCIÓN NOBLEZA DEL ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL. OSUNA, C. 223, D. 21-63. 1064 Fol. Años 1549-1552.

¹⁵¹ A.H.N.: *Traslado simple de la escriptura de concordia...*, Caxón, Nº 40, Número 19, Béxar, 24-XII-1550., fol. 96rº en SECCIÓN NOBLEZA DEL ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL. OSUNA, C. 223, D. 21-63. 1064 Fol. Años 1549-1552.

¹⁵² A.H.N.: *Traslado simple de la escriptura de concordia...*, Caxón, Nº 40, Número 19, Béxar, 24-XII-1550., fol. 99vº en SECCIÓN NOBLEZA DEL ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL. OSUNA, C. 223, D. 21-63. 1064 Fol. Años 1549-1552.

«Una cota de tafetán negro, esta no paresçió, la señora duquesa juró que valía seis ducados apresçiamoslo en ellos (II^U-CCL)». ¹⁵³

«Un sayo de terçiopelo negro, este no paresçió, la señora duquesa juró que valió seis ducados, apresçiamoslo en ellos (II^U-CCL)». ¹⁵⁴

«Otra de paño y guarnesçida de terçiopelo verde y deste no paresçió habiéndonos ynformado de su valor apresçiamosla en seis ducados (II^UCCL)». ¹⁵⁵

«Otra media verdugada de paño morado con verdugo en terçiopelo morado esta no paresçió, la señora duquesa juró que valió çinco ducados, apresçiamoslo en ello (I^UDCCCLXXV)». ¹⁵⁶

«Una marlota de terçiopelo negro guarnesçida de unos cayreles, unos bellotones de oro en ella esta no paresçió aviéndonos ynformado de su valor presçiaronlas en nueve myll maravedís (IX^U)». ¹⁵⁷

«Una saya de terçiopelo negro con unas bordaduras de flores de seda negra questa no paresçió la señora duquesa juró que valía ocho myll maravedís apresçiamosla en ella (VIII^U)». ¹⁵⁸

¹⁵³ A.H.N.: *Traslado simple de la escriptura de concordia...*, Caxón, N° 40, Número 19, Béxar, 24-XII-1550., fol. 100r° en SECCIÓN NOBLEZA DEL ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL. OSUNA, C. 223, D. 21-63. 1064 Fol. Años 1549-1552.

¹⁵⁴ A.H.N.: *Traslado simple de la escriptura de concordia...*, Caxón, N° 40, Número 19, Béxar, 24-XII-1550., fol. 100r° en SECCIÓN NOBLEZA DEL ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL. OSUNA, C. 223, D. 21-63. 1064 Fol. Años 1549-1552.

¹⁵⁵ A.H.N.: *Traslado simple de la escriptura de concordia...*, Caxón, N° 40, Número 19, Béxar, 24-XII-1550., fol. 100v° en SECCIÓN NOBLEZA DEL ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL. OSUNA, C. 223, D. 21-63. 1064 Fol. Años 1549-1552.

¹⁵⁶ A.H.N.: *Traslado simple de la escriptura de concordia...*, Caxón, N° 40, Número 19, Béxar, 24-XII-1550., fol. 100v° en SECCIÓN NOBLEZA DEL ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL. OSUNA, C. 223, D. 21-63. 1064 Fol. Años 1549-1552.

¹⁵⁷ A.H.N.: *Traslado simple de la escriptura de concordia...*, Caxón, N° 40, Número 19, Béxar, 24-XII-1550., fol. 105r° en SECCIÓN NOBLEZA DEL ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL. OSUNA, C. 223, D. 21-63. 1064 Fol. Años 1549-1552.

¹⁵⁸ A.H.N.: *Traslado simple de la escriptura de concordia...*, Caxón, N° 40, Número 19, Béxar, 24-XII-1550., fol. 105r° en SECCIÓN NOBLEZA DEL ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL. OSUNA, C. 223, D. 21-63. 1064 Fol. Años 1549-1552.

Finalmente, tenemos el empleo de *terciopelo* de color carmesí y negro.

*«Una cama de camprigo de carmesí, esta no paresçió, la señora duquesa juró que se hizo de una saya de tela de oro de mangas grandes aforradas en terciopelo morado y de otra saya de tela de oro de mangas grandes aforradas en terciopelo carmesí y de otra saya de raso carmesí de mangas grandes forradas de raso blanco, las quales sayas la restituya e juró el bordador apreçió lo que se gastó en la hazer quatro myll maravedís por lo que no pareçe en la dicha cama quede con su exçelencia y que le haga cargo de los dichos quatro myll maravedís (III^U)».*¹⁵⁹

*«Un dosel de quartos con las armas de los Çuñyga, la señora duquesa juró que se hizo de la dicha saya de tela de oro, de mangas grandes aforradas de terciopelo carmesí y de otra saya de damasco blanco con las mangas trançadas en que asy mysmo la dispusyçión está condenada que las restituyaa e juró que el bordador apresçiaron la hechura en seis ducados parescernos que este dosel quede con la señora duquesa en lugar de las dichas sayas con las otras joyas arriba declaradas en lugar asy mysmo de las dichas tres joyas que se le carguen los dichos seis ducados (II^UCCD)».*¹⁶⁰

*«Una cama castellana de terciopelo de con tres paños y con tres escudos bordados de las armas de Çuñyga y de Guzmán, esta cama juró la señora duquesa que se la dio su madre quando parió la condesa de Nyebbla e que no otro en los noveçientos e veynte e nueve myll maravedís porque entonçes hera vivo el señor marqués su padre, y paresçernos questa cama quede con la señora duquesa conforme al capítulo de las dichas sentençyas».*¹⁶¹

¹⁵⁹ A.H.N.: *Traslado simple de la escriptura de concordia...*, Caxón, Nº 40, Número 19, Béxar, 24-XII-1550., fol. 101rº en SECCIÓN NOBLEZA DEL ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL. OSUNA, C. 223, D. 21-63. 1064 Fol. Años 1549-1552.

¹⁶⁰ A.H.N.: *Traslado simple de la escriptura de concordia...*, Caxón, Nº 40, Número 19, Béxar, 24-XII-1550., fol. 101vº en SECCIÓN NOBLEZA DEL ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL. OSUNA, C. 223, D. 21-63. 1064 Fol. Años 1549-1552.

¹⁶¹ A.H.N.: *Traslado simple de la escriptura de concordia...*, Caxón, Nº 40, Número 19, Béxar, 24-XII-1550., fol. 102vº en SECCIÓN NOBLEZA DEL ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL. OSUNA, C. 223, D. 21-63. 1064 Fol. Años 1549-1552.

*«Otra cama de terçiopelo azul azeytuní y damasco carmesí, esta cama juró la duquesa que la llevó a el matrimonio quando casó con el señor duque, y que fue cargada y se conpró, pidió que se la dieron sus padres y por esto nos apareşció que se quede con la señora duquesa conforme a el capítulo de las dichas sentençyas».*¹⁶²

*«Un sillón de terçiopelo negro con su gualdrapa guarnesçido del sillón con su guarnysçión de plata, copas de plata y unas tablas abiertas de plata labrada a el romano todo esto nos paresçió y aviéndonos ynformado de lo que podían valer apresçíámoslo en çinquenta y çinco myll maravedís (LV^U)».*¹⁶³

*«Syete sillones de paño con sus guarnysçiones estos no apareşcieron aviéndonos ynformado de su valor, apresçíámoslos en diez myll maravedís (X^U)».*¹⁶⁴

*«Un sytial de terçiopelo negro en X^U».*¹⁶⁵

*«Dos sytiales de terçiopelo, el uno vimos y apresçíámoslo en diez myll maravedís, el otro no paresçió (X^U)».*¹⁶⁶

*«El otro sytial de terçiopelo no paresçió, la señora duquesa juró que valía veynte ducados apreçíámoslo en ellos (VII^UD)».*¹⁶⁷

¹⁶² A.H.N.: *Traslado simple de la escriptura de concordia...*, Caxón, N° 40, Número 19, Béxar, 24-XII-1550., fol. 102v° en SECCIÓN NOBLEZA DEL ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL. OSUNA, C. 223, D. 21-63. 1064 Fol. Años 1549-1552.

¹⁶³ A.H.N.: *Traslado simple de la escriptura de concordia...*, Caxón, N° 40, Número 19, Béxar, 24-XII-1550., fol. 104r° en SECCIÓN NOBLEZA DEL ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL. OSUNA, C. 223, D. 21-63. 1064 Fol. Años 1549-1552.

¹⁶⁴ A.H.N.: *Traslado simple de la escriptura de concordia...*, Caxón, N° 40, Número 19, Béxar, 24-XII-1550., fol. 104r° en SECCIÓN NOBLEZA DEL ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL. OSUNA, C. 223, D. 21-63. 1064 Fol. Años 1549-1552.

¹⁶⁵ A.H.N.: *Traslado simple de la escriptura de concordia...*, Caxón, N° 40, Número 19, Béxar, 24-XII-1550., fol. 87r° en SECCIÓN NOBLEZA DEL ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL. OSUNA, C. 223, D. 21-63. 1064 Fol. Años 1549-1552.

¹⁶⁶ A.H.N.: *Traslado simple de la escriptura de concordia...*, Caxón, N° 40, Número 19, Béxar, 24-XII-1550., fol. 106r° en SECCIÓN NOBLEZA DEL ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL. OSUNA, C. 223, D. 21-63. 1064 Fol. Años 1549-1552.

¹⁶⁷ A.H.N.: *Traslado simple de la escriptura de concordia...*, Caxón, N° 40, Número 19, Béxar, 24-XII-1550., fol. 106r° en SECCIÓN NOBLEZA DEL ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL. OSUNA, C. 223, D. 21-63. 1064 Fol. Años 1549-1552.

El *terciopelo* se utilizó como fragmentos a modo de cenefa de *terciopelo* bordada con tela de oro con la finalidad de realzar una casulla de brocado.

«Una casulla de brocado e la çenefa de terciopelo bordada con tela de oro esta no paresçió y aviéndonos ynformado de su valor apreciámosla en honze myll y dozientas y çinquenta maravedís (XI^UCCL)». ¹⁶⁸

El *terciopelo* es uno de los tejidos de *seda* denominados de los más clásicos y al mismo tiempo de los más fabricados y utilizados en la confección textil a modo general.

Económicamente su precio era elevado, incrementando su cuantía en función del color y de la clase de *terciopelo*. Dentro de las clases nos encontramos con el *terciopelo sencillo* elaborado a través de dos urdimbres y una trama, que son los más económicos, mientras que, los *terciopelos doblados* tejidos por dos urdimbres y dos tramas; de pelo y medio, de dos pelos, etc., ¹⁶⁹resultaban más caros y de mejor prestancia precisiones que los registros no nos proporcionan.

Sabemos que durante el siglo XVI observamos que el precio de la vara de *terciopelo* osciló entre los 589 y 1.700 maravedíes.

El *terciopelo carmesí* es uno de los más costosos y de mejor calidad. El precio de la vara en 1549 costó a 985 maravedíes para valer en el último tercio de siglo (1578) a 1.700 maravedíes, incrementando su precio casi un 50% del valor primitivo.

Siguiendo con la tarifa de precios observamos que los *terciopelos de color azul y blanco* no alcanzaron los 1.000 maravedíes la vara. En 1548 el *terciopelo azul* costaba 850 maravedíes para valer en 1549 los 985 maravedíes. Sin embargo, no podemos equiparar el precio del *terciopelo blanco* al carecer de más registros documentales a lo largo del siglo, su precio quedó establecido en 860 maravedíes la vara.

El *terciopelo morado* su cota máxima no sobrepasó los 800 maravedíes. Y finalmente, el *terciopelo negro* es uno de los más utilizados,

¹⁶⁸ A.H.N.: *Traslado simple de la escriptura de concordia...*, Caxón, N° 40, Número 19, Béxar, 24-XII-1550., fol. 97v° en SECCIÓN NOBLEZA DEL ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL. OSUNA, C. 223, D. 21-63. 1064 Fol. Años 1549-1552.

¹⁶⁹ CÓRDOBA DE LA LLAVE, R.: *La industria medieval...*, p. 110.

contamos con referencias documentales durante cuatro décadas. Su precio ha ido oscilando entre los 914 maravedíes que costaba la vara en 1550 hasta los 1.394 maravedíes de 1590.

2.- TEJIDOS DE LANA

El uso de la *lana* en la confección de los paños o tejidos es conocido desde muy antiguo. Desde la época de la dominación romana sobresalía en calidad la procedente de la Bética por la esponjosidad, la suavidad y su color. Este aumento de la producción y de su empleo se debió en gran medida a las continuas relaciones entre la Bética y Oriente.

La llegada de los árabes a la Península supuso un mermamiento en su producción a favor de la industria sedera; sin embargo, conforme avanzaba la Reconquista la industria lanera fue consolidándose. Apenas conocida la industria de la lana en Europa, excepto en Francia, España a partir del siglo XIII contaba con un nutrido grupo de telares en Andalucía, mientras que en el XIV los conocidos *paños de Lérida* se exportaban a Barcelona, Tortosa y Perpiñán. Pero la expulsión de los moriscos significó un nuevo retroceso en la producción al surgir competencias extranjeras. Pero a pesar de los problemas, el reconocimiento de las *lanas* era consabido. Así en tiempos del Emperador la Península gozaba de una excelente abundancia de rebaños y pastores, y en el reinado de su hijo Felipe II, en 1575 se exportaban a Brujas más de 40.000 sacos de lana, no preocupándose del modo de elaborar la materia prima en tejidos.

La lana ha sido uno de los tejidos que cuentan con mayores asientos de referencias documentales a lo largo de todo el siglo XVI, destinándose a la confección de prendas de uso litúrgicos, de vestir y de uso doméstico.

2.1.- FRISA

«*Tela ordinaria de lana, que sirve para forros y vestidos de las aldeanas.*»¹⁷⁰

¹⁷⁰ DRAE., p. 997, b.

El término *frisa* procede del latín TELA FRISIA. La primera documentación que alude a dicha voz es de mediados del siglo XIII, tomando el nombre del lugar donde fue elaborado por vez primera en un tejido de lana burda.¹⁷¹

Desde el principio, la *frisa* castellana se consideró de una calidad excelente superando tanto en prestancia como en valor las procedentes de otros países como es el caso de Francia. En España aparece recogida en los aranceles santanderinos del siglo XIII y en las Cortes de 1268. Los paños flamencos eran llevados a los puertos franceses y españoles por la Marina frisona, de ahí su denominación. Sus derivados son *frisado*, *frisador*, *frisadura* y *frisón*.¹⁷²

Las *frisas* se utilizaron principalmente para forrar y entretelar, como actualmente se continúa haciendo, además de confeccionar vestidos para las aldeanas.¹⁷³ En el estudio que nos encontramos realizando a partir de los datos se atestigua el uso primordial de las *frisas* en la confección de sayo, saya, y faldilla.

«Una saya de paño frizado esta no paresció la señora duquesa juró que valía quatro ducados apresçíamosla en ellos (I^{UD})».¹⁷⁴

«Un sayo frizado este no paresció, la señora duquesa juró que valía quatro ducados apresçíamoslo en ellos (I^{UD})».¹⁷⁵

¹⁷¹ MARTÍNEZ MELÉNDEZ, M.C.: *Los nombres de los tejidos...*, p. 99. Autores como Alfau, consideran que el nombre de *frisa* hace alusión a tres clases de tejidos: a una seda bordada en oro, a los llamados “panni frisorum”, o finalmente a un tejido burdo. Según Martínez Meléndez, las dos primeras acepciones no fueron propias de Castilla, pues en éste lugar se alude a tejido de lana burda. En la documentación a estudiar observamos que en 1544 por vez primera se denominó a este tejido con el término *fris*, refiriéndose a un tejido de lana.

¹⁷² COROMINAS, J. Y PASCUAL, J.A.: *Op. Cit.*, Vol. II, p. 961, a.

¹⁷³ MARTÍNEZ MELÉNDEZ, M.C.: *Op. Cit.*, p. 100.

¹⁷⁴ A.H.N.: *Traslado simple de la escritura de concordia...*, Caxón, N° 40, Número 19, Béjar, 24-XII-1550., fol. 100v° en SECCIÓN NOBLEZA DEL ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL. OSUNA, C. 223, D. 21-63. 1064 Fol. Años 1549-1552.

¹⁷⁵ A.H.N.: *Traslado simple de la escritura de concordia...*, Caxón, N° 40, Número 19, Béjar, 24-XII-1550., fol. 100v° en SECCIÓN NOBLEZA DEL ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL. OSUNA, C. 223, D. 21-63. 1064 Fol. Años 1549-1552.

«Otra faldilla frisada, esta no paresçió, la señora duquesa juró que valía quinyentos maravedís apresçíámoslo en ellos (D)». ¹⁷⁶

«Un sayo frisado este no paresçió, aviéndonos ynformado de su valor, apresçíámoslo en quatro ducados (I^UD)». ¹⁷⁷

La *frisa* utilizada en la confección de las diferentes prendas desconocemos su color.

Las *frisas* al ser un tejido muy barato y de uso frecuente en la confección, resultaron más económicas por el empleo de una lana más fina de la que obtenían tejidos estrechos y menos tupidos estando al alcance de los pobres.

Los precios oscilaron entre los 136 maravedíes hasta los 42 maravedíes y medio a finales del siglo XVI¹⁷⁸.

2.2.- LANA

«Pelo de las ovejas y carneros, que se hila y sirve para hacer paños y otros tejidos.» ¹⁷⁹

La voz *lana* procede del latín LANA, y sus variantes más usuales fueron *lane*, *llana* y *lanna*. Apareciendo por vez primera a fines del siglo XI. Semánticamente, el término *lana* no ha sufrido ninguna evolución hasta la actualidad al significar un tejido elaborado con lana. Sin embargo, los tejidos de gran calidad no fueron elaborados en la Península importándose desde los grandes centros europeos. ¹⁸⁰

La lana ha sido la materia prima más importante que ha surtido y surte a la industria textil dedicada a la confección de paños. En Andalucía, Córdoba destacó desde la Edad Media por su renaciente industria

¹⁷⁶ A.H.N.: *Traslado simple de la escriptura de concordia...*, Caxón, N° 40, Número 19, Béxar, 24-XII-1550., fol. 101r° en SECCIÓN NOBLEZA DEL ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL. OSUNA, C. 223, D. 21-63. 1064 Fol. Años 1549-1552.

¹⁷⁷ A.H.N.: *Traslado simple de la escriptura de concordia...*, Caxón, N° 40, Número 19, Béxar, 24-XII-1550., fol. 106r° en SECCIÓN NOBLEZA DEL ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL. OSUNA, C. 223, D. 21-63. 1064 Fol. Años 1549-1552.

¹⁷⁸ BRAVO GONZÁLEZ, G.: *Op. Cit.*, p. 211.

¹⁷⁹ DRAE., p. 1.227, b.

¹⁸⁰ MARTÍNEZ MELÉNDEZ, M.C.: *Op. Cit.*, p. 113.

textil dedicada al sector lanero, estando muy ligado a los propietarios de rebaños cordobeses.¹⁸¹

La adquisición de *lana* según constatamos en el único registro asentado fue destinada a la confección primordialmente de colchones, colchas y almohadas.

*«Los colchones y almohadas y ropa blanca que la señora duquesa sacó de Velalcaçar al tiempo quel dicho duque fallasçió en cumplimiyento deste capítulo, la señora duquesa exhibió tres colchones, quatro almohadas labradas llenas de lana, una fraçada, quatro sábanas, una colcha todo lo qual, se apresçió en nueve myll y quinyentos y diez maravedís e paresçenos que dos colchones, sábanas y almohadas con lisa e fraçada queden para la dicha señora duquesa con lo que más declaramos que por las dichas sentençyas se le manden dar por el dicho cotidiano».*¹⁸²

El comercio de la *lana* desde la Baja Edad Media siempre estuvo vigilado por la Corona al ser una importante fuente de recursos económicos que beneficiaba al erario. Pero no sería hasta la llegada al trono de los Reyes Católicos en 1474 cuando el comercio lanero obtuvo su mayor esplendor gracias al proteccionismo oficial. La imagen tradicional apuntaba hacia una alianza de objetivos y beneficios entre mesteños y monarquía.¹⁸³

La política centralizadora de los Reyes Católicos favoreció notablemente el Honrado Concejo de la Mesta, aboliendo cualquier tipo de arbitrios, reglamentó el cobro del servicio y montazgo con la finalidad exclusiva de potenciar el comercio lanero de exportación en detrimento de la agricultura.¹⁸⁴

Jurídicamente los monarcas revocaron las mercedes hechas en épocas anteriores y confirmaron todos los privilegios, exenciones y gracias hechas por los monarcas ascendientes. Las Ordenanzas pastoriles fue-

¹⁸¹ CÓRDOBA DE LA LLAVE, R.: *Op. Cit.*, pp. 30-31.

¹⁸² A.H.N.: *Traslado simple de la escriptura de concordia...*, Caxón, N° 40, Número 19, Béjar, 24-XII-1550., fol. 102v° en SECCIÓN NOBLEZA DEL ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL. OSUNA, C. 223, D. 21-63. 1064 Fol. Años 1549-1552.

¹⁸³ GARCÍA MARTÍN, P.: *La Mesta*, Historia 16, Madrid, 1990, p. 145.

¹⁸⁴ IBÍDEM: *Op. Cit.*, p. 145.

ron modificadas por consejeros reales quienes redactarían en texto definitivo en 1511 añadiendo importantes cláusulas reguladoras del pastoreo.

El mercado facilitó el desarrollo de la producción merina generando un activo comercio gracias al fortalecimiento de los centros feriales: Medina del Campo, consulares como Burgos y portuarios como Santander, Ladero, Bilbao y San Sebastián, donde la flota cantábrica ocupó un puesto destacado en el aprovisionamiento de divisas, gracias a la exportación de *lanas*. También, el Mediodía peninsular y Sevilla ocuparon el segundo lugar dentro del potencial de extracción lanera.¹⁸⁵

El siglo XVI significó un importante avance del comercio dedicado a la exportación de la *lana* donde Flandes demandaba el preciado tejido incrementando Castilla y Andalucía sus relaciones ultramarinas. Todavía estaba muy lejos la conversión de la pañería fina de los Países Bajos a la seda, como el cambio de rumbo de las compañías holandesas hacia Oriente.

Este desarrollo internacional favoreció la aparición de importantes centros textiles como los de Segovia, Cuenca, Toledo y Córdoba quienes abastecían a la demanda española y americana. Pero a pesar de esta excelente situación el monarca español Felipe II en 1558 promulgó una pragmática por la que quedó establecida la cuota de un ducado por saca si se exportaba hacia los Países Bajos, y de dos ducados cuando fuese destinadas a otro lugar, incluidos Aragón y Valencia; mientras que, los extranjeros pagarían el doble. Años más tarde, en concreto en 1566 se incrementaría la tarifa a un ducado y medio por saca destinada a las lonjas flamencas y cuatro ducados las que se destinaban a otros países.¹⁸⁶

El Sur peninsular se vio intensificado en la salida de vellones desde Alicante, Málaga y Cartagena que abastecerían a la industria textil italiana, donde la fibra merina desplazó a la inglesa, y las ciudades de Cádiz y Sevilla orientaron sus vellones con rumbo a Portugal y Berbería estando el negocio en manos de genoveses.¹⁸⁷

¹⁸⁵ IBÍDEM: *Op. Cit.*, p. 147.

¹⁸⁶ IBÍDEM: *Op. Cit.*, p. 160.

¹⁸⁷ GARCÍA MARTÍN, P.: *Op. Cit.*, p. 160.

En época de Carlos V el precio de la arroba de *lana* se vendía a 425 maravedíes; la *lana merina fina* en 1529 costaba a 430 maravedíes, para en 1533 valer 340 maravedíes, y en 1545 quedar fijado en 499 maravedíes. La *lana de añinos* costaba en 1533 en 1 ducado (346 maravedíes). La venta de la *lana* se hacía mediante sacas cuyo peso oscilaba entre las siete o diez arrobas.¹⁸⁸

2.3.- PAÑO

«*Tela de lana muy tupida y con pelo tanto más corto cuando más fino es el tejido.*»¹⁸⁹

El término *pañó* procede del latín PANNUS, siendo sus variantes gráficas: *panno*, *pano*, *panyo* y *panyo*. Su documentación queda atestiguada desde principios del siglo XIII.¹⁹⁰ La evolución de la voz *pañó* tuvo dos acepciones durante la Edad Media: por un lado, nos encontramos con la que hace referencia al tejido elaborado con *lana*; por otra, la que hace alusión a cualquier tipo de vestidura.¹⁹¹

A lo largo del período medieval, los tejidos de *lana* se fabricaban en diferentes puntos de Europa como Flandes, Brabante, Inglaterra, cuyos obrajes fueron importados a la Península al no existir una industria textil competitiva. Los paños castellanos siempre fueron de mediana calidad, aunque surgiesen núcleos industriales en zonas de Castilla, Andalucía y Aragón.

«*Otra de paño y guarnesçida de terçiopelo verde y deste no paresçió habiéndonos ynformado de su valor apresçiamosla en seis ducados (II^UCCL).*»¹⁹²

¹⁸⁸ CARANDE, R.: *Op. Cit.*, pp. 36-37.

¹⁸⁹ DRAE., 1.515, a.

¹⁹⁰ COROMINAS, J. Y PASCUAL, J.A.: *Op. Cit.*, Vol. IV, p. 380, b.

¹⁹¹ MARTÍNEZ MELÉNDEZ, M.C.: *Op. Cit.*, pp. 136-137.

¹⁹² A.H.N.: *Traslado simple de la escritura de concordia...*, Caxón, Nº 40, Número 19, Béjar, 24-XII-1550., fol. 100vº en SECCIÓN NOBLEZA DEL ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL. OSUNA, C. 223, D. 21-63. 1064 Fol. Años 1549-1552.

«Otro manto de veynte e seis de Segovia guarnesçido, este no paresçió, la señora duquesa juró que valía seys myll maravedís, apresçíamoslo en ello (VI^U)». ¹⁹³

Nada podemos aportar sobre el color de los paños que la duquesa de Béjar decía haber tenido, pues cuando se llevó a cabo la cumplimentación de la escritura éstas prendas no constaban ¹⁹⁴.

3.- TEJIDOS ELABORADOS CON DIFERENTES MATERIAS PRIMAS

A mediados del siglo XVI, la industria de fibras vegetales lino, algodón, cáñamo o lo que es lo mismo la industria lencera era muy deficiente en comparación con el poder de la lanera.

Una de las posibles causas de tal reducción fue la escasez de plantaciones de lino en la Península, aunque desde la Corona existió una cierta preocupación por promover dicho cultivo en el noroeste peninsular, como de hecho ocurrió. Sin embargo, las producciones habidas no fueron lo suficiente fuertes para satisfacer las necesidades de demandas de artículos de uso doméstico y de vestir.

Sin embargo, las exportaciones procedentes de Flandes tomaron un matiz de prosperidad al realizarse labores de lencería fina la cual era muy codiciada por España quien prontamente se convertiría en su mayor acreedora.

3.1.- HOLANDA

«Lienzo muy fino de que se hacen camisas, sábanas y otras cosas.» ¹⁹⁵

¹⁹³ A.H.N.: *Traslado simple de la escriptura de concordia...*, Caxón, N° 40, Número 19, Béjar, 24-XII-1550., fol. 100v° en SECCIÓN NOBLEZA DEL ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL. OSUNA, C. 223, D. 21-63. 1064 Fol. Años 1549-1552.

¹⁹⁴ BRAVO GONZÁLEZ, G.: *Op. Cit.*, pp. 217-230.

¹⁹⁵ DRAE, p. 1.116, b.

La *holanda* era un *lienzo fino* procedente del lugar de su mismo nombre. Las variantes más conocidas son *olanda* y *lienço*, y sus variantes o derivados *holandeta*¹⁹⁶ y *holandilla*.

El tejido de *holanda* pertenece junto a los tejidos de cambray y ruán a la trilogía de los lienzos importados de estas ciudades enriqueciéndolas a costa de las importantes sumas de maravedíes que España destinaba en su adquisición al carecer de una industria lencera de primer orden.

«*Otra alba de hilada con sus manypulos en myll y çiento y veinte y çinco falta otra alba*».¹⁹⁷

«*Una sábana de hilado para el altar fue tasada en un ducado*».¹⁹⁸

«*Dos sábanas de altar, una labrada de grana e otra con unas çintas azules y coloradas en quatro ducados*».¹⁹⁹

«*Otras dos albas de hilados con sus amytos, solamente una destas albas vimos con los bordadores y apresçiamosla en tres ducados en los quales las apresçiamos (I^UCXXV)*».²⁰⁰

«*Dos sábanas de altar de hiladas, la una vimos con los dichos bordadores y apresçiaronlas en un ducado en lo qual la apresçiamos (CCCLXXV)*».²⁰¹

¹⁹⁶ La *holandeta* es idéntica a la *holandilla* siendo un lienzo teñido y prensado usado generalmente para forros de vestidos. DRAE., p. 1.116, b.

¹⁹⁷ A.H.N.: *Traslado simple de la escritura de concordia...*, Caxón, N° 40, Número 19, Béjar, 24-XII-1550., fol. 87v° en SECCIÓN NOBLEZA DEL ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL. OSUNA, C. 223, D. 21-63. 1064 Fol. Años 1549-1552.

¹⁹⁸ A.H.N.: *Traslado simple de la escritura de concordia...*, Caxón, N° 40, Número 19, Béjar, 24-XII-1550., fol. 88r° en SECCIÓN NOBLEZA DEL ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL. OSUNA, C. 223, D. 21-63. 1064 Fol. Años 1549-1552.

¹⁹⁹ A.H.N.: *Traslado simple de la escritura de concordia...*, Caxón, N° 40, Número 19, Béjar, 24-XII-1550., fol. 88r° en SECCIÓN NOBLEZA DEL ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL. OSUNA, C. 223, D. 21-63. 1064 Fol. Años 1549-1552.

²⁰⁰ A.H.N.: *Traslado simple de la escritura de concordia...*, Caxón, N° 40, Número 19, Béjar, 24-XII-1550., fol. 98v° en SECCIÓN NOBLEZA DEL ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL. OSUNA, C. 223, D. 21-63. 1064 Fol. Años 1549-1552.

²⁰¹ A.H.N.: *Traslado simple de la escritura de concordia...*, Caxón, N° 40, Número 19, Béjar, 24-XII-1550., fol. 98v° en SECCIÓN NOBLEZA DEL ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL. OSUNA, C. 223, D. 21-63. 1064 Fol. Años 1549-1552.

«Otra sábana que no pareció apreciámosla en otro ducado (CCCLXXV)». ²⁰²

«Otras dos sábanas de altar, la una labrada de grana, la otra con unas çintas estuvimos con los dichos bordadores apresçiaronlas en quatro ducados y en ellos las apresçiamos (I^UD)». ²⁰³

«Otra cama çerrada de hilo, esta cama juró la señora duquesa que le hera de su madre e que mostró en las noveçientas y veeynte e nueve myll maravedís y que hizo de un pabellón de red e que ovo de la dicha señora marquesa su madre en la qual dicha cama se convirtió en el dicho pabellón y que mostró tras las dichas noveçientas e veeynte e nueve myll maravedís paresçernos que la dicha cama se quede con la dicha señora duquesa en lugar del dicho pabellón conforme al dicho capítulo de las dichas sentençyas». ²⁰⁴

El color propio de la *holanda* es el blanco, aunque también podía ser teñido en diversos colores por lo que su valor estaba en función con el color.

El precio del *lienzo de holand*a era uno de los más cotizados en la Europa del XVI oscilando entre los 102 y los 774 maravedíes la vara a lo largo de dicha centuria. Los más caros se destinaban a la confección del ajuar doméstico como manteles y sábanas y elementos decorativos del mobiliario como en nuestro caso es la confección de un pabellón de cama ²⁰⁵.

²⁰² A.H.N.: *Traslado simple de la escriptura de concordia...*, Caxón, N° 40, Número 19, Béxar, 24-XII-1550., fol. 98vº en SECCIÓN NOBLEZA DEL ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL. OSUNA, C. 223, D. 21-63. 1064 Fol. Años 1549-1552.

²⁰³ A.H.N.: *Traslado simple de la escriptura de concordia...*, Caxón, N° 40, Número 19, Béxar, 24-XII-1550., fol. 98vº en SECCIÓN NOBLEZA DEL ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL. OSUNA, C. 223, D. 21-63. 1064 Fol. Años 1549-1552.

²⁰⁴ A.H.N.: *Traslado simple de la escriptura de concordia...*, Caxón, N° 40, Número 19, Béxar, 24-XII-1550., fol. 102rº en SECCIÓN NOBLEZA DEL ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL. OSUNA, C. 223, D. 21-63. 1064 Fol. Años 1549-1552.

²⁰⁵ BRAVO GONZÁLEZ, G.: *Op. Cit.*, p. 250.

3.2.- LIENZO

«*Tela que se fabrica de lino, cáñamo o algodón.*»²⁰⁶

El *lienzo* procede el término latino LINTEUM, que a su vez evolucionó del latín vulgar LENTEUM para finalmente derivar en LIENÇO. Las variantes gráficas más conocidas son *lyenço* y *lienco*; y las fonéticas *lienzo*, *linzo* y *lenç*.²⁰⁷ Su origen data desde principios del siglo XII, y desde entonces la composición del *lienzo* no ha sufrido ninguna alteración al ser elaborado con lino o cáñamo, y en excepciones se utilizó el algodón.²⁰⁸

El uso del *lienzo* estuvo permitido hacia la mitad del siglo XIV a las barraganas de los clérigos para diferenciarlas de las dueñas ordenadas y casadas. Por el contrario, en época de Reyes Católicos se prohibieron a los judíos utilizar prendas confeccionadas con dicho tejido según queda recogido en las Ordenanzas de 1480.²⁰⁹

Los *lienzos* siempre gozaron de poca calidad, aunque existen diversas variedades documentadas de lienzos bastos, delgados, finos, redondos, tiradizos, “morlays” y encerados.

En nuestro estudio textil contamos con el uso del *lienzo* para la confección el arreglo de un frontal y la hechura de paños del servicio de altar. También se confeccionaron prendas destinadas al uso doméstico tales como una cama con cielo y una tira de lienzo rayado para unas labores.

Los *lienzos* podían ser teñidos en diferentes colores: bermejos, amarillos, listados, cárdenos, blancos, verdes, negros y azules.²¹⁰

²⁰⁶ DRAE., p. 1.256, a.

²⁰⁷ MARTÍNEZ MELÉNDEZ, M.C.: *Op. Cit.*, p. 490.

²⁰⁸ IBÍDEM: *Op. Cit.*, p. 492. Sin embargo, encontramos controversia en la datación de éste tejido, pues Corominas lo sitúa cronológicamente a comienzos del siglo X. (Corominas, J. y Pascual, J.A.: *Op. Cit.*, Vol. III, p. 646, a).

²⁰⁹ IBÍDEM: *Op. Cit.*, p. 499.

²¹⁰ MARTÍNEZ MELÉNDEZ, M.C.: *Op. Cit.*, p. 493.

«Un adereço de frontal e lienço y paños de serviçio de hilado este nos pareció y aviéndonos ynformado de lo que podría valer apresçiamoslo en myll y quinyentos maravedís (I^{UD})». ²¹¹

«Otra cama de lienço de canyend con dos paños y el çielo esta no paresçió y aviéndonos ynformado de su valor aplicámosla en quatro ducados (I^{UD})». ²¹²

«»»Otra tira de lienço de raya casero con unas labores coloradas, esta no paresçió y aviéndonos ynformado de su valor apresçiamoslas en un ducado (CCCLXXV)». ²¹³

La vara de lienzo tuvo un coste asequible pues osciló entre los 40 maravedís y los 68 maravedís a partir de la segunda mitad del siglo XVI.

4.- BIBLIOGRAFÍA

BERNIS, C.: *Indumentaria española en tiempos de Carlos V*, Instituto Diego Velázquez, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid, 1962.

BRAVO GONZÁLEZ, G.: *Vestiduras y ornamentos litúrgicos de la Catedral de Cádiz (del Medioevo a la Modernidad)*, LIBROS EPCC, Estudios, nº 6, 2015.

CALERO, F.: “Los Duques de Béjar y el Quijote” en *Boletín de la Real Academia de Extremadura de las Letras y las Artes*, Tomo XXI (2013).

CARANDE, R.: *Carlos V y sus banqueros*, Crítica, Edición abreviada, Barcelona, 2000.

²¹¹ A.H.N.: *Traslado simple de la escritura de concordia...*, Caxón, Nº 40, Número 19, Béxar, 24-XII-1550., fol. 95rº en SECCIÓN NOBLEZA DEL ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL. OSUNA, C. 223, D. 21-63. 1064 Fol. Años 1549-1552.

²¹² A.H.N.: *Traslado simple de la escritura de concordia...*, Caxón, Nº 40, Número 19, Béxar, 24-XII-1550., fol. 102rº en SECCIÓN NOBLEZA DEL ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL. OSUNA, C. 223, D. 21-63. 1064 Fol. Años 1549-1552.

²¹³ A.H.N.: *Traslado simple de la escritura de concordia...*, Caxón, Nº 40, Número 19, Béxar, 24-XII-1550., fol. 102rº en SECCIÓN NOBLEZA DEL ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL. OSUNA, C. 223, D. 21-63. 1064 Fol. Años 1549-1552.

CEBALLOS-ESCALERA Y GILA, A.: “El Real Sello de Paños de Segovia” en *Espacio, Tiempo y Forma*, UNED, Serie IV, Historia Moderna, Tomo 15, 2002.

CÓRDOBA DE LA LLAVE, R.: *La industria medieval de Córdoba*, Córdoba, 1990.

COROMINA, J. Y PASCUAL, J.A.: *Diccionario Crítico Etimológico Castellano e Hispánico*, Editorial Gredos, Madrid, 1980, Vol.I.

GARCÍA GÁMEZ, F.: *La seda del Reino de Granada durante el segundo proceso repoblador (1570-1630)*, en *CHRONICA NOVA*, nº. 25, 1998.

GARCÍA MARTÍN, P.: *La Mesta*, Historia 16, Madrid, 1990.

MARTÍNEZ MELÉNDEZ, M.C.: *Los nombres de los tejidos en Castellano Medieval*, Universidad de Granada, 1989, p. 257.

ORTIZ DE ZÚÑIGA, D.: *Anales eclesiásticos y seculares de la Muy Noble Ciudad de Sevilla*, Madrid, 1795, Tomo I, pp. 10-11 y 55; Tomo III, pp. 415-416.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: *Diccionario de la Lengua Española*, (DRAE) Vigésima Primera Edición, Madrid, 1992.

ROJO VEGA, A.: *Documentos sobre los seis primeros Duques de Béjar*, Universidad de Valladolid, Valladolid, 2008.

SÁNCHEZ TRUJILLANO, M. T.: «Catálogo de los tejidos medievales del M.A.N. II», *Boletín del Museo Arqueológico Nacional*, Madrid, 1986, Vol. IV

VILLANUEVA ANTOLÍN, P.: *Los ornamentos sagrados en España*, Editorial Labor, Barcelona-Buenos Aires, 1935.

